

107
2 Es.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

LA IMPORTANCIA DEL CONTADOR PÚBLICO ANTE LA SOCIEDAD

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

PRESENTA:

JUANA GABRIELA GUIJOSA AVILÉS.
ANA LUISA LÓPEZ RUIZ.

ASESOR DEL SEMINARIO:

C.P. AGUSTÍN DÍAZ CAMPOMANES.



MÉXICO, D.F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2602 501998



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

**AL DISTINGUIDO PROFESOR
CONTADOR PÚBLICO
AGUSTÍN DÍAZ CAMPOMANES
EN MANIFESTACIÓN DE GRATITUD Y AFECTO**

JUANA GABRIELA GUIJOSA AVILÉS Y ANA LUISA LÓPEZ RUIZ.

**A DIOS
POR COLMARNOS DE SU INMENSA
GRACIA, DÁNDONOS SABIDURÍA
DESEOS DE SUPERACIÓN, TENACIDAD
Y ESTA AMISTAD ENTRE NOSOTRAS.**

JUANA GABRIELA GUIJOSA AVILÉS Y ANA LUISA LÓPEZ RUIZ.

**A MI ESPOSO Y A MI HIJA,
ARQ. JORGE ÁBREGO SANTOS Y PAULINA ÁBREGO GUIJOSA,
COMO UN TRIBUTO A SU INFINITO APOYO,
AGRADECIENDO EL EJEMPLO PROGRESISTA DE ÉL,
LA TIERNA PACIENCIA DE ELLA
Y EL AMOR DE AMBOS, QUE ME LLENO DE ENERGÍA.**

JUANA GABRIELA GUIJOSA AVILÉS.

A TODA MI FAMILIA,
EN ESPECIAL A MI MAMA PATRICIA AVILÉS WILLIAMS
Y A MI ABUELITA ALICIA WILLIAMS MALDONADO
POR ENSEÑARME A MIRAR SIEMPRE HACIA
ADELANTE.

JUANA GABRIELA GUIJOSA AVILÉS.

A MIS PADRES
POR BRINDARME SIEMPRE SU APOYO,
COMPENSIÓN Y ENTUSIASMO, ENSEÑÁNDOME
A CONTINUAR, NO IMPORTANDO ADVERSIDADES.

ANA LUISA LÓPEZ RUIZ.

A MI ESPOSO

POR SU AMOR E INTERÉS A TODO LO QUE HAGO.

ANA LUISA LÓPEZ RUIZ.

LA IMPORTANCIA DEL CONTADOR PÚBLICO ANTE LA SOCIEDAD

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO 1. GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD.

- 1.1. Antecedentes históricos.
- 1.2. Definición de Contabilidad.
- 1.3. Objetivos.
- 1.4. Necesidades que satisfacen la contabilidad en el ámbito.
 - 1.4.1. Nacional.
 - 1.4.2. Internacional.
- 1.5. Servicios que ofrece la Contabilidad Financiera.

CAPITULO 2. RESPONSABILIDAD DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA.

- 2.1. Perfil del contador.
- 2.2. Ética Profesional del Licenciado en Contaduría.
- 2.3. Funciones del Licenciado en Contaduría.
- 2.4. Área de actuación profesional.

CAPITULO 3. CONTABILIDAD SOCIAL.

- 3.1. Concepto.
- 3.2. Elementos de la Contabilidad Social.
- 3.3. Objetivos.
- 3.4. La contaduría de los sectores sociales.
- 3.5. Relación de la conducta con la contabilidad.

CAPITULO 4. FUTURO DEL CONTADOR PÚBLICO COMO PROFESIONAL

- 4.1. Importancia del Licenciado en Contaduría.
- 4.2. Áreas de actuación profesional en la década de los 90's.
- 4.3 Competitividad del Contador Público.
- 4.4. La nueva forma de pensar del Contador Público en futuros cambios.

CONCLUSIONES

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

I N T R O D U C C I O N

La Contaduría es una profesión muy antigua que se ha enfrentado a retos constantes desde sus inicios que fueron netamente empíricos, la transformación de esta en Ciencia, Disciplina o Técnica (lo cual aquí no se va a discutir), hasta la actualidad ya que el intercambio cultural, social y económico que se tiene con los diferentes países nos ha llevado a una macroeconomía abierta, pues es muy importante mantener la intercomunicación universal para fortalecer el desarrollo profesional pues dentro de los congresos internacionales que celebran los contadores públicos de entre diversos temas a discutir, se está concibiendo la idea de establecer y desarrollar una organización formal de la Profesión mundial un Instituto de Institutos que puede llegar a expresar ante la comunidad económica internacional la opinión de la Contaduría Pública, como aquella disciplina humana que ha reconocido su misión de promover un mejor entendimiento entre los hombres y los países para lo cual la Contabilidad Social es la que se adapta a las necesidades de la sociedad, tiene un gran futuro pues estudia y relación a las Ciencias del comportamiento con la Contaduría.

El objetivo principal de nuestra investigación es destacar la importancia del Contador ante la sociedad utilizando como herramienta a la Contabilidad Social.

Y destacar también que el Contador Público no solo es una máquina más para cargar y abonar y experto para realizar operaciones básicas, sino un ser pensante y capaz de tomar decisiones acertadas cuando se requiera y resolver cualquier situación que se le presente.

Además es una persona capacitada para proteger y aumentar el patrimonio de las empresas y para esto lo único que necesita es que se le de la oportunidad de demostrar que es una persona capaz en quien se puede confiar y no "un mal necesario" como se define actualmente.

CAPITULO 1

GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD

- 1.1. Antecedentes Históricos.
- 1.2. Definición de Contabilidad.
- 1.3. Objetivos.
- 1.4. Necesidades que satisface la Contabilidad en el ámbito.
 - 1.4.1. Nacional.
 - 1.4.2. Internacional.
- 1.5. Servicios que ofrece la Contabilidad Financiera.

CAPITULO 1

GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD

1.1. Antecedentes Históricos.

Dentro de la evaluación contable, podemos distinguir tres periodos:

I) Arte Empirico: Sustentado en la experiencia, practicas rudimentarias.

Desde los principios de la humanidad existe la necesidad de saber con que contaban después de una cacería y como lo iban a repartir, pues los hombres vivían agrupados en comunidades primitivas; la contabilidad era mental, después se ayudaron con señales, símbolos gráficos con los que se auxiliaban para contar, esto se hizo costumbre con base a su experiencia y fueron aprovechando normas prácticas que con el tiempo y la evolución de estos fueron ya rudimentarias, naciendo el afán por perfeccionarlas y unificarlas para un mejor entendimiento de un pueblo con otro.

II) Divulgación del Arte: Publicación de las normas, comentarios y críticas.

La divulgación de estas normas se libera del empirismo surgiendo la del arte (pues se decía que era un arte el saber contar).

En esta época se registraba en base a una sola partida, llamada partida simple o libre, pues carece de un método matemático balanceable solo se registra en orden completo y cronológico provocando errores. Difícilmente se trabajaba con una sola

partida ya sea debe o haber, un ejemplo de esto son los babilonios, fenicios y egipcios que de esta manera llevaban sus actividades económicas.

Los griegos utilizaban un ábaco en dos colores, el blanco representaba los derechos y el negro las obligaciones.

Los romanos por obligación debían llevar registro de sus operaciones comerciales (desde jefes de familia hasta comerciantes), diariamente en firma personal, debiendo registrar ingresos y egresos en un borrador, después los traspasaban a un libro, conservarlo mensualmente y dar fe para el pago del impuesto al imperio.

En el siglo VIII bajo la orden de Carlo Magno cada año había un conteo general (inventario) de las propiedades del imperio, las cuales debían estar registradas en un libro para dar fe pública de los bienes patrimoniales no monetarios.

III) Crítica "Científica": Se llamo crítica científica, porque fue muy criticado el método simple dando lugar a un método con menos errores.

Apareció la partida doble, regidora de la contabilidad básica.

En esta época surge el método Veneciano o método Italiano, en Venecia, Génova y Florencia se desarrollo lo que se conoció después como partida doble.

En 1494 el Fraile Luca Paciolo dio a conocer en su libro (" de Aritmética, Geometría, Propositiones y Proporcionalidades") que la contabilidad con libros (teneduría de libros), es técnicamente más convencional para armar la llamada

ecuación contable básica, es decir, que cada uno de los libros: inventarios, borrador, diario y mayor deben tener sus reglas propias, reconociendo dar reglas matemáticas.

Las características de éste método es que cada operación genera una serie de registros que al sumarla arrojan una misma cantidad numérica aunque en ocasiones de signos contrarios, una es el debe y la otra el haber, siendo posible conocer el resultado de cada cuenta cuando se transcribe, fácilmente encontrar errores y el origen de ellos, y como en todos los tiempos y épocas esta también ha evolucionado. Actualmente la técnica contable está muy adelantada y día con día hay que modificar los principios de acuerdo a las necesidades de la época, del país y de la economía.

1.2. Definición de Contabilidad.

Como hemos observado en el punto anterior, la contabilidad surgió por la necesidad de controlar y registrar las riquezas y los recursos con los que contaban las familias, el imperio y la propia iglesia por la obligación que tenían de reportarlo.

Tomando la definición de Elizondo López, la contaduría es "la disciplina profesional de carácter científico que, fundamentada en una teoría específica u a través de un proceso, obtiene y comprueba Información Financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas", desde nuestro punto de vista la contaduría es una técnica, porque surge de métodos, procedimientos (matemáticas) y crea reglas propias para cada uno de los libros (inventarios, diario, mayor) pero también es una disciplina porque se ha difundido la enseñanza por medio de normas y principios específicos que ayudan a ordenar y analizar las operaciones realizadas. En una sola idea diremos que es una disciplina técnica que registra, ordena controla y difunde la información obtenida de las operaciones realizadas.

Como Hipótesis de trabajo surge una definición muy completa en la XI Conferencia Interamericana de Contabilidad, en San Juan Puerto Rico:

"Una disciplina técnica consistente en un sistema de operaciones que registra, analiza, interpreta, decide y controla cierta materia dada por la información relativa al valor (cuantificación) de los patrimonios con vistas a un fin (Construir una base importante importante por la toma de decisiones y el control de la gestión)".

Por lo anterior podemos resumir que Contabilidad es una técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuralmente información cuantitativa expresada

en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica identificable y cuantificables que la afectan.

1.3. Objetivos.

Dentro de la Contabilidad, podemos hablar de los siguientes objetivos primordiales:

1. Control de recursos
2. Obtener información financiera
3. Comprobar la confiabilidad de dicha información
4. Controlar todas las operaciones financieras realizadas por las entidades
5. Informar sobre los efectos que las operaciones practicadas han producido a las finanzas de la empresa.

Para que los recursos de las entidades puedan ser administradas en forma eficaz, es necesario que sus operaciones sean controladas plenamente, requiriéndose establecer antes el proceso contable y cumplir con sus fases de: Sistematización, Valuación y Registro.

La etapa de Sistematización del proceso contable, la entidad seleccionará el sistema de registro que se adapte a sus características y posibilidades.

Pasada la etapa de sistematización, viene el asignar a las operaciones que se realizan, un valor monetario, surgiendo así la segunda etapa del proceso contable: la valuación. El importe dado como valor a cada operación queda asentado en documentos el antecedente o comprobantes de la misma.

Al surgir la tercera etapa del proceso contable que es el Registro o procesamientos de las operaciones, la primera etapa constituye la captura, desde la

cual se tiene implantado un control, revisar que toda operación tenga su documento comprobatorio y que este contenga los requisitos necesarios tanto de la empresa como del fisco.

Posteriormente se clasifican las operaciones y se ordenan por tipo de transacción: ventas, compras, pagos, etc., con la finalidad de hacer más ágil el registro de todas ellas.

Habiendo clasificado las operaciones sobreviene el registro de las operaciones, el cual consiste en anotar los aumentos y disminuciones de los recursos, deudas, patrimonio, productos o gastos, que se tienen como consecuencia de ellas.

El registro de las operaciones se realiza a través de anotaciones que de acuerdo con la técnica contable se hacen en forma manuscrita, mecánica, electromecánica o electrónica, dependiendo del equipo con que cuenta la entidad en libros, hojas sueltas, pólizas, fichas, etc., quedando así controlados los efectos financieros que produjeron a la entidad.

Una vez cumplidas las tres primeras fases del proceso contable viene la etapa de informar sobre los efectos que a la entidad le han producido las operaciones practicadas.

Cualquier operación que se practique, modifica la estructura financiera de las entidades, siendo dicha de dos tipos:

- a) Operaciones que afectan el patrimonio de la entidad
- b) Operaciones que no afectan el patrimonio de la entidad

Las operaciones que si afectan el patrimonio de las entidades, son aquellas que le producen una utilidad o pérdida, es decir, lo aumenta (las utilidades) o lo disminuye (las pérdidas).

Las operaciones que no modifican el patrimonio de las entidades, son aquellas que sólo afectan a los recursos o deudas de una entidad.

El informar a través de los estados financieros los efectos de las operaciones practicadas, independientemente de que modifiquen o no al patrimonio de las entidades, representa para sus directivos o propietario:

- 1) Conocer cuáles y a cuánto ascienden sus recursos, deudas, patrimonio, productos y gastos.
- 2) Observar y evaluar el comportamiento de la entidad.
- 3) Comparar los resultados obtenidos contra los de otros períodos y otras entidades.
- 4) Evaluar los resultados obtenidos contra los objetivos previamente determinados.
- 5) Planear sus operaciones futuras dentro del marco socioeconómico en el que se desenvuelve.

La información contable es básica para la toma de decisiones de los propietarios y directivos de las entidades, además de otros usuarios, lo que determina que la información sea de uso general y debe tener las siguientes características:

CLARA Y CONGRUENTE para poder ser asimilada de manera ágil por los usuarios.

COMPARABLE, OBJETIVA, VERIFICABLE Y NEUTRAL respecto de los datos o elementos que mide la información.

OPORTUNA en la época que se requiera.

RELEVANTE especificar los elementos informativos que trata de comunicar.

ÚTIL se debe adecuar al propósito del usuario.

CONFIABLE porque es estable a la fecha en que se presenta, objetiva y verificable porque de ella depende la toma de decisiones. Debe presentar datos reales.

PROVISIONAL no presenta hechos terminados y fijos, la información es totalmente variable.

A las características anteriores, la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, adiciona los de:

ESTABILIDAD: Significa tener consistencia en la aplicación de la teoría contable para garantizar que la información ha sido obtenida sobre bases uniformes.

OBJETIVIDAD: Consiste en apegarse a la teoría contable desechando cualquier distorsión personal deliberada de ella.

PROVISIONALIDAD: La información tiene como característica el no presentar hechos plenamente consumados, ya que las entidades requieren de hacer cortes en la

vida económica con la finalidad de presentar estados financieros que le informen sobre su situación financiera, los resultados de operación y sus cambios, incluyendo eventos cuyos efectos aún no terminan a la fecha de elaboración de los estados.

Dentro de la Información Financiera básica tenemos, el Balance General o Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Variación en el Capital Contable, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, y la elaboración de estos a su vez esta regida por principios dictados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), reglas particulares y criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares.

Principios de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none">- Delimitar e identificar al ente económico por medio de los Estados financieros.- Establecer base para cuantificar operaciones del ente económico.- Informar.- Requisitos generales.
----------------------------	--

Los principios están divididos en 4 series:

Serie A Principios Contables básicos

Serie B Principios relativos a los Estados Financieros en General

Serie C Principios aplicables a partidas o conceptos específicos

Serie D Principios aplicables a problemas especiales de determinación de resultados.

Los Principios se componen de Boletines, adecuaciones y circulares.

El Boletín sufre adecuaciones, que son modificaciones al mismo, conservando la misma jerarquía que el Boletín, y las Circulares no son precisamente normas pero sirve como recomendación o aclaración de la misma.

Reglas Particulares: Especifican individual y concretamente los conceptos de los estados financieros y se dividen en dos:

Reglas de valuación: Aplicación de los principios y cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros.

Reglas de Presentación: Modo particular de incluir adecuadamente cada concepto de los estados financieros.

Criterio Prudencial de Aplicación de las Reglas Particulares: La medición o cuantificación contable no sigue un método rígido, sino que da a elegir entre varias alternativas considerando elementos disponibles, este criterio se aplica al nivel de las reglas particulares.

1.4. Necesidades que satisface la Contabilidad:

La Contabilidad es necesaria en toda empresa o Entidad, porque es indispensable controlar los recursos de que dispone y las operaciones que realizan, obteniendo información financiera que permita conocer y evaluar la situación financiera, los resultados, las variaciones en el capital contable, los cambios en la situación financiera, etc.

La Contabilidad satisface a través de la información financiera que obtiene, necesidades concretas de las entidades económicas. Dichas necesidades son: la orientación para la toma de decisiones y el control.

Orientación para la toma de decisiones:

La Contabilidad, ofrece elementos de juicio a los responsables de la toma de decisiones sobre las políticas que deben regir los destinos de la entidad económica.

Como consecuencia de celebrar operaciones diversas, las entidades económicas presentan al término de determinados periodos , una cierta situación financiera y obtienen un resultado de operación que puede ser favorable o no.

Dichos datos se consignan a través de la información financiera, la cual aporta elementos de juicio para sostener, modificar o adoptar políticas que ofrezcan perspectivas favorables para el desarrollo de la entidad.

Control:

La Contabilidad también satisface por medio de la información financiera, la necesidad de control en las entidades económicas.

En un sentido amplio, control significa el procedimiento establecido para verificar o comprobar algo.

Enfocado en particular hacia las entidades económicas, se afirma que existe control cuando se ejerce vigilancia sobre su patrimonio y sobre aquellos de quienes depende su conservación e incremento. También control significa la posibilidad de efectuar una apreciación al resultado de la acción, es decir, poder comparar los resultados obtenidos con los planeados, con el fin de analizar las desviaciones, si las hubiera, efectuando las correcciones o rectificaciones correspondientes.

No es posible verificar o comprobar algo si no existen datos que informen a cerca de la situación, tampoco es posible ejercer vigilancia sobre un patrimonio, si no se tiene la información suficiente que exprese la cuantía.

Además de la importancia que tiene para una entidad el llevar registros contables, resulta obligatorio según lo establece en primer lugar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 16 y 31 fracción IV, el Código Fiscal de la Federación, el Código de Comercio, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto al Activo, la Ley de I.E.P.S. y sus reglamentos.

FALTA PAGINA

No. 19

De esta información partimos para la elaboración de los estados financieros, estos contienen la información resumida que la Contabilidad produce después de haber seguido el proceso contable.

Una definición de estados financieros es: Son documentos formales elaborados mediante la técnica contable, en donde se presenta en número (unidades monetarias) y palabras, aspectos relativos a la información financiera, los resultados de operación u otros aspectos financieros de las entidades que los formularon a una fecha o periodos.

En particular, la información financiera con la que contamos se refleja en los estados financieros y entre los estados financieros básicos tenemos los siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL: Es el estado financiero aplicable a cualquier entidad, que muestra unidades monetarias y a una fecha determinada sus recursos, obligaciones y patrimonio y lo integran los siguientes elementos.

Recursos=ACTIVO

Obligaciones=PASIVO

Patrimonio=CAPITAL

ACTIVO: Es el conjunto de recursos (bienes, derechos y servicios) propiedad de una entidad.

PASIVO: Es el conjunto de obligaciones (deudas) de una entidad, y a favor de personas ajenas a ella, quienes le proporcionaron recursos en calidad de préstamo.

CAPITAL: Es el patrimonio con el que los propietarios han dotado a una entidad para iniciar y continuar sus operaciones.

ESTADO DE RESULTADOS: Es el estado financiero que muestra la utilidad o pérdida obtenida en las operaciones practicadas por una empresa en un período determinados. Es el documento que muestra en forma ordenada y sistemática los ingresos y los egresos de una entidad en un período determinado obtenidos como consecuencia de las operaciones realizadas por ella y mostrando al final del mismo, el efecto positivo (utilidad) o negativo (pérdida) de aquéllas.

Elementos que lo integran:

- a) Ingresos
- b) Egresos

INGRESOS: Cualquier operación practicada por la entidad, cuyos efectos aumenten al capital contable, se tipifican como tales, todas las operaciones que generan productos y consecuentemente, utilidades.

EGRESOS: Significa la disminución del capital contable de una entidad, originado por sus operaciones realizadas. Se entenderá por egresos todas aquellas operaciones que generen costos o gastos que provoquen una pérdida para la entidad y que como consecuencia de está su patrimonio se vea disminuido.

ESTADO DE VARIACIÓN EN EL CAPITAL CONTABLE: Muestra los cambios en la inversión de los propietarios o socios durante un periodo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA : Indica como se modificaron los recursos y obligaciones de la empresa en el periodo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: No son propiamente un estado financiero, pero si forman parte integrante de ellos, y su objetivo es dar información relevante que los complementa.

En cuanto a las necesidades en términos nacionales e internacionales, es difícil poder dividir o separar estos puntos (nacionales e internacionales), pues están íntimamente vinculados como la propia humanidad, necesitamos de la primera parte llegar a la segunda, pues ambas se complementan y forman una globalización, la cual es un proceso muy antiguo que nos lleva a una constante evolución del comercio nacional e internacional.

En México prehispánico podemos observar un comercio bien establecido entre Aztecas y otros poblados, como Tlaxcaltecas, Olmecas, Texcocanos, Mayas, etc., pues era necesario intercambiar objetos y alimentos que no se podían obtener en esas regiones, y en las vecinas sí.

Posteriormente ya no fue trueque, sino comercializaban con la moneda (material de cambio) que se utilizaba en ese entonces, oro, plumas de quetzal, cacao, principalmente. En principio iba un sólo comerciante a esas regiones, llevando artículos de interés a otro pueblo, y a su vez llevaba artículos de interés para su pueblo, luego por la demanda y poca oferta de éste, decidió ya no ir sólo, sino ayudarse de tamemes (cargadores) para llevar y traer más volumen de mercancía (más oferta).

Es fácil observar que desde aquí ya hay una necesidad de intercomunicación entre los diferentes poblados del México Prehispánico, por tal motivo se creo la necesidad de evolucionar en el comercio, creando técnicas para subsanar las nuevas necesidades de la población.

De aquí damos un salto a la segunda mitad del siglo XIX, en donde se presentaron grandes inversiones de extranjeros en minería, ferrocarriles, generación de energía eléctrica, tranvías y otras más.

La inversión extranjera se intensificó en México en algunas industrias, como la petrolera, aún durante la época de nuestra Revolución, después de la cual se inicio un renovado crecimiento económico, en mucho, dependiente del exterior.

Sin embargo es hasta después de la 2ª Guerra Mundial cuando realmente se manifiesta un enorme interés en México por parte de E.U.A., pues en aquella época Japón y Europa estaban postrados, como consecuencia del conflicto recién terminado.

Como históricamente se ha visto, el llevar contabilidad ha sido un elemento indispensable de control y de información relacionada con el desempeño de proyectos de inversión nacional e internacional que ayudan a México y otras naciones a no permanecer fuera de un intercambio de productos y servicios, pues vivimos en un mundo donde la competitividad es una fuerza, un motor por las explotaciones (elemento importante en la economía del país).

México está muy ligado al exterior y nuestra profesión ha acompañado al desarrollo del país en todos los tiempos.

1.4.1. NACIONALES

La contabilidad satisface necesidades atendiendo dos grandes divisiones:

Entidades Públicas

Entidades Privadas

Las entidades públicas son temas difíciles, debido a la complejidad de la crisis por la que atraviesa la economía del país y las medidas que el gobierno de la República ha tomado para enfrentarlas. Estas son la participación del estado en la economía, que juegan un papel importante en el país y las cuales son muy atacadas con respecto a la economía mexicana. En otras palabras, la Entidad Pública es la unidad económica de producción de bienes y prestación de servicios, que nace, crece y se desarrolla dentro de un marco político económico, social y jurídico, con raíz y sentido específico. Dentro de las entidades públicas tenemos a las diez y ocho Secretarías y su D.D.F., y las entidades paraestatales o descentralizadas, que de acuerdo a los principales sectores en que actúan son:

Ferroviaria (Ferrocarriles Nacionales de México)

Navieras (T.M.T.)

Petroleras (Pemex)

Eléctricas (C.F.E.)

Siderúrgicas (Altos Hornos de México)

Financieras (Nafin, Bancomext, Bnci, Banrural, Banjercito)

Comunicaciones y transportes (camiones y puentes federales)

Asistencia Pública (Lotería Nacional)

Vivienda (Infonavit)

Dentro de las empresas privadas tenemos dos principales grupos:

-Lucrativas

-No lucrativas

Las lucrativas tienen como fin principal brindar un bien o un servicio a la sociedad, y por medio de el obtener ganancias o utilidades para sus propietarios, tales como:

Tiendas departamentales, Escuelas, Bancos, Restaurantes, etc.,

Las no lucrativas tienen como fin principal brindar un servicio (principalmente) a la sociedad sin obtener ganancia o utilidad propia mas que para reingresarlo a la misma entidad, tales como:

Cruz Roja, Conasida, Alcohólicos Anónimos, Drogadictos Anónimos, Comedores Compulsivos, etc.

Todas estas entidades y empresas, ya sean públicas o privadas no podrían llevar un adecuado control de recursos sin una útil y confiable información financiera para poder tomar decisiones correctas y convenientes para ellas y el país, pues la base de la economía de un país se refleja en la situación financiera de una empresa o entidad.

1.4.2. INTERNACIONALES.

El Estado Mexicano ha seguido la política de establecer y orientar sus empresas básicamente en función de los requerimientos del mercado interno y solo cuando se ha necesitado, a encaminado su acción al incremento de la oferta exportable, para complementar la oferta interna, pero es necesario esforzar la exportación, por lo cual se han creado empresas públicas multinacionales en favor de un nuevo orden económico internacional. Por ello se han tomado ventajas que el país tiene, como recursos naturales, sector químico energético (principalmente), y captación de participación extranjera para apoyar capital y financiamiento exterior en beneficio de nuestra industria.

La necesidad de un nuevo orden económico internacional lleva como fundamento aspiraciones sociales, morales y económicas para un desarrollo con justicia social, pues su principal y mas valiosa necesidad es la producción y distribución, para mejorar el aprovechamiento de recursos humanos, innovaciones tecnológicas, captación de recursos financieros para un mejoramiento de la industria.

México es un país rico en recursos naturales, litorales, mineros, es rico en gastronomía, en fin es un país que puede exportar mucho y diferente, no se va a descubrir el hilo negro, pero es necesario incrementar la exportación de nuestros productos por medio de la inversión en los puntos claves, industria (para producir mas y mejor), comunicaciones (para transportar con mas rapidez y eficiencia), educación (para preparar con mas ahínco a nuestro pueblo y encaminarlo a una sana competitividad), en

nuestro campo (para producir lo que nuestra población necesita y dejar de importar recursos básicos que nuestro país podría producir con un adecuado manejo e inversión).

México es un país básicamente maquilador, presentando el gobierno un gran interés en este ramo, queriendo tapar el sol con un dedo, pues aunque es una fuente de empleos muy importante no es la principal, y a descuido a otros sectores como el turismo, dejando de invertir en playas, que son nuestra principal atracción turística.

Aunque las cifras de exportación (de empresas maquiladoras básicamente) que nos muestra el gobierno en los periódicos son elevados, son aun mas altas las de importación.

Las importaciones han sido salvavidas para las empresas que fueron golpeadas por la crisis y permitiendo ahora un margen de recursos para implementar nuevas líneas de producción.

Aunque el mercado mexicano todavía va a tardar varios años en recuperarse, al igual que la industria no puede esperar, necesitan un empujoncito por parte de Nacional Financiera, la cual debe de "apoyar" a las empresas de mercado doméstico para un crecimiento sólido y poder lanzarse al mercado internacional.

La internacionalización de México se promueve con el GATT en 1986 (antecedente mas actualizado del proceso que se acelero en forma

importante, por la crisis vivida en los ochentas y para reordenación de las finanzas publicas del país).

Luego de la firma del TLC (Tratado de Libre Comercio) en 1994, en una estrecha vinculación con México, E.U.A. y Canadá, siendo base para la unión de otros países de América Central, donde habría más exportaciones de México al exterior (principalmente América del Norte), se incrementaría la inversión extranjera directa, y se asociarían empresas mexicanas con otras del exterior para un mejor rendimiento económico interno y externo, teniendo una gran inversión en las siguientes ramas:

AUTOMOTRIZ: En la cual si se ha dado un gran apoyo para exportaciones, pero es una rama en donde México no es productor, sino maquilador.

MINERA: No ha podido despuntar todavía.

INFRAESTRUCTURA: Se ha deteriorado y es el punto que ha sido mas golpeado por la crisis, no ha habido avance.

MANUFACTURAS: No ha dado apoyo económico a empresas de artesanías, como debe ser exportar lo nuestro, sólo han apoyado a las maquiladoras.

COMERCIO: Se han asociado empresas como cifra-Walmart y han dado competitividad a empresas mexicanas llevándolas incluso a la quiebra.

SERVICIO: En este sector se ha dado mucha importancia a actividades bancarias, de seguros y telecomunicaciones, en transportes apenas se ve un despunte, pues en la transportación naviera -TMM, Bancomext y Servia- crearán una empresa denominada Tradamex convirtiéndola en la empresa de comercio exterior de mayor tamaño en su tipo en nuestro país.

Los elementos básicos del TLC son:

1. La eliminación paulatina de aranceles. En 15 años el comercio en América del Norte será libre, sin barreras.
2. La reciprocidad y no necesariamente igualdad, en el trato. Aceptar propuestas de un país a otro.
3. La eliminación de barreras no arancelarias. Son cuotas, permisos de importación que EUA tiene en su mayoría, y México en cambio tiene barreras mediante exigencias de permisos y prohibiciones. Dentro del TLC se estipula eliminar todas las barreras.
4. Las normas iguales de calidad. No deben exportar productos de calidad inferior a la de los otros países del tratado.
5. La salvaguardia temporal. Cuando algún sector este dañado por el TLC por causa de una importación se solicitará una salvaguardia temporal (como en el caso de la industria textil que se encuentra gravemente dañada por las importaciones de ropa usada proveniente de EUA hacia México).
6. Las reglas de origen. Indican que para poder cruzar las fronteras bajo reglas de TLC, un bien debe haberse producido básicamente en Norte América.

A casi dos años de vigorizado el TLC, y cuando su promesa era homologar las prácticas comerciales, sin duda las denuncias antidumping entre México y EUA se han multiplicado a partir de su firma.

Los asuntos mas sonados tan sólo en este año (1996), han sido los casos del jitomate, y el cemento, sin embargo, son muchos los artículos que podrian caer bajo esa regla dada la ambigüedad de aplicaciones, así, en el último año el gobierno de México tuvo que involucrarse en la defensa de mas de 100 empresas nacionales y exportadoras agrícolas, siderúrgicas, químicas y de bienes de consumo.

El dumping es siempre el argumento y aunque las autoridades mexicanas brindan asesoría técnica a las empresas afectadas por la acusación de recibir subsidios para su producción o utilizar salvaguardas, difícilmente el daño podría subsanarse sin efectos determinantes.

El jitomate se colocó en el escaparate de la batalla comercial, de la cual los productores mexicanos salieron "presumiblemente" airosos ala lograr un acuerdo que les permitiría reanudar sus ventas a EUA después de la iniciativa de dumping promovida por cultivadores de Florida, quienes estiman su daño en 400 millones de dólares, y una reducción del 20% en la superficie de cultivo de ese estado norteamericano.

Sin embargo, la resolución final no se dará a conocer sino hasta el próximo 23 de diciembre y en tanto, los productores mexicanos tendrán que vender su producto a un mínimo de 5.17 dólares por cada caja de 113 kg.

Para el caso de un fallo en contra, el costo para la industria nacional se calcula en unos 1000 millones de dólares, además de la pérdida de unos 300,000 empleos directos de un sector que en 1995 cifró exportaciones de 593,000 toneladas con un valor de 406 millones de dólares.

1.5. Servicios que ofrece la Contabilidad Financiera

La Contabilidad Financiera de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

La Contabilidad Financiera ofrece básicamente los servicios de obtención, comprobación y control de la información financiera, a través de Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Fiscal, Presupuestos, Costos y Contraloría. Sin embargo cada rama principal de la Contaduría ofrece diversas actividades, las cuales se presentan a continuación:

Servicios de Contabilidad:

1. Establecimiento de sistemas de información financiera.
2. Valuación de transacciones financiera.
3. Procesamiento de transacciones financieras.
4. Evaluación de información financiera.
5. Elaboración y discusión de información financiera.

Servicios de Auditoría:

1. Sistematización de auditoría
2. Valuación de control interno

3. Procesamiento de evidencias en papeles de trabajo
4. Evaluación de información financiera
5. Elaboración y discusión de dictámenes e informes de auditoría

Servicios de Finanzas:

1. Análisis financiero
2. Planeación financiera
3. Control Financiero

Servicios de fiscal:

1. Componente inflacionario
2. Impuesto al Activo
3. Tratamiento de régimen general
4. Formula para honorarios
5. Formula para arrendamiento
6. Actividad empresarial
7. Personas morales

Servicios de Contraloría:

1. Tipos de organigramas
2. Control administrativo, financiero y presupuestal
3. Control interno

Servicios de costos:

1. Costo predeterminado
2. Costo histórico
3. Costo estándar

Servicios de Presupuestos:

1. Aplicación
2. Técnica presupuestal

Estos servicios pueden ofrecerse simultáneamente o alternativamente, a través de las siguientes actividades:

1. Consultoría. Asesoría sobre una o diversas áreas
2. Docencia. Enseñanza de las diversas asignaturas que integran el plan de estudio de la carrera de Contador Público en las universidades .
3. Investigación. Búsqueda de técnicas y aplicaciones concretas para el progreso de la Contaduría.

Cada una de las actividades pueden ejercerse:

1. Independientemente: Cuando el Contador Público ejerce libremente su profesión, ofreciendo sus servicios al público en general.
2. Dependientemente: Cuando el Contador Público ofrece sus servicios profesionales a una entidad económica en particular.

Dichas entidades pueden ser:

1. Públicas: Las que son constituidas o dirigidas por el Estado
2. Privadas: Las que constituyen y dirigen los particulares.

Como profesionalista dependiente, el Contador Público puede asumir en las entidades mencionadas y en función estricta de sus conocimientos los cargos relacionados con la contabilidad y la auditoría, destacando entre otras las siguientes:

1. Contabilidad
2. Auditoría Interna
3. Finanzas
4. Impuestos, etc.

EJERCICIO DE LA CONTADURÍA

DEPENDIENTE

INDEPENDIENTE

ECONÓMICA

ENTIDAD

DESPACHO

PUBLICA

PRIVADA

CONTABILIDAD

AUDITORIA INTERNA

PROFESIONAL

FINANZAS

IMPUESTOS

DOCENCIA

INVESTIGACIÓN

CAPITULO 2

RESPONSABILIDAD DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA

- 2.1. Perfil del contador
- 2.2. Ética Profesional del Licenciado en Contaduría
- 2.3. Funciones del Licenciado en Contaduría
- 2.4. Área de actuación profesional

CAPITULO 2

RESPONSABILIDAD DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA

La Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP emite normas de contabilidad, las cuales constituyen la fuente más importante que regula las practicas como consecuencia de:

- a) La reconocida autoridad profesional del IMCP en materia de Contabilidad y Auditoria.
- b) La ética profesional que deben observar los contadores cuando actúan como asesores o dictadores de información financiera.
- c) La capacidad de la organización profesional para involucrar a los interesados en la información, en los procesos de elaboración y auscultación de los proyectos normativos.
- d) La capacidad promocional y educativa del IMCP y los colegios locales de los contadores, para dar a conocer y entrenar a todos los implicados en las nuevas normas de contabilidad.
- e) El apoyo jurídico que le brinda la Comisión Nacional de Valores a través de distintas circulares que hacen obligatorias a las normas del IMCP para las emisoras registradas en la bolsa.

2.1. Perfil del Contador.

El perfil del Contador Público esta integrado por una serie de características o requisitos que se pueden agrupar de la siguiente manera:

1. Características cognoscitivas (Conocimientos)
2. Características psicomotrices (Habilidades)
3. Características afectivas o personales (Aptitudes)

Características cognoscitivas (conocimientos):

Los conocimientos con los que debe contar el Licenciado en Contaduría son los siguientes:

- a) Dominio de la Contabilidad
- b) Manejo de los sistemas de control
- c) Conocimientos de las técnicas de costos
- d) Dominio de las disposiciones fiscales vigentes
- e) Manejo de finanzas
- f) Dominio de las normas y procedimientos de Auditoria
- g) Manejo de los elementos básicos de Administración
- h) Conocimientos de informática
- i) Conocimientos de otras áreas y materias afines a la carrera como son:
Matemáticas, Economía, Derecho, Sociología, etc.

Debido a la constante evolución de la sociedad, lo complejo del mundo actual, y de las operaciones que en él se practican, surge la necesidad de que el Lic. en Contaduría se especialice en un campo específico, por ejemplo, en Administración

Pública, Finanzas, Contaduría, etc., para lo cual requiere de estudios mas avanzados y específicos.

Características psicomotrices (Habilidades):

- 1) Diseñar grupos humanos hacia el logro de objetivos
- 2) Asesorar en materia contable y financiera
- 3) Tomar y fundamentar decisiones financieras
- 4) Operar documentación oficial y diseñar procedimientos contables
- 5) Utilizar los modernos sistemas de computación
- 6) Captar y registrar con agilidad el origen y aplicación de recursos en una transacción
- 7) Llevar a cabo el análisis e interpretación de estados financieros de una entidad
- 8) Captar y evidenciar errores o fraudes en los procedimientos
- 9) Actualizarse mediante el autoaprendizaje
- 10) Dirigir grupos humanos hacia el logro de objetivos
- 11) Motivar y resolver conflictos interpersonales
- 12) Ejercer y delegar la autoridad para cumplir sus fines
- 13) Practicar buenas relaciones humanas
- 14) Tener una visión analítico - sintética que le permita ejercer un amplio criterio profesional
- 15) Aplicar una metodología de la investigación para fundamentar sus decisiones.

Características afectivas o personales (Actitudes):

1. Manejar con eficiencia los recursos de una entidad
2. Promover la justicia distributiva
3. Actuar con independencia mental
4. Ejercer sus actitudes profesionales de conformidad con valores éticos
5. Mostrar solidaridad profesional con sus colegas, clientes y público en general
6. Mostrar solidaridad y reconocimiento con su Facultad, Universidad, Comunidad y con su País
7. Sanear la administración financiera de su entidad
8. Promover el desarrollo social
9. Tener capacidad de adaptación a las circunstancias de trabajo
10. Poseer tacto y delicadeza en la solución y comunicación de los problemas de trabajo
11. Ser tenaz y constructivo en el desarrollo de las situaciones y problemas planteados
12. Poseer los requisitos morales deseables en todo profesionista como: ser integro, disciplinado, puntual, tener un trato social y una presentación adecuada, etc.

La necesidad social que debe satisfacer el Lic. en Contaduría, es la exigencia universal y constante que tienen personas y entidades de información financiera idónea para tomar decisiones, para cumplir obligaciones legales, fiscales o para ejercitar control sobre sus bienes, derechos y patrimonio.

Anteriormente, solía satisfacerse la necesidad de información financiera mediante actividades empíricas realizadas por personas que carecían de calidad

profesional. Sin embargo en la actualidad al requerirse información sistemática y correcta, surge por necesidad el profesional que ha de obtenerla: el Contador Público.

Dicho profesional aparece cuando surge una demanda ocupacional definida: que una persona con experiencia financiera y criterio lógico, no sólo produjera información, sino que comprobará la confiabilidad de esta.

Así es como el Contador Público se convierte en la persona independiente cuya función distintiva es opinar sobre la corrección de la situación financiera y los resultados reflejados por la contabilidad de una entidad económica.

Durante mucho tiempo se ha creído que las actividades del Contador Público son solamente estar detrás de un escritorio llenando papeles y una sumadora con cuentas largas o agente fiscal de las entidades privadas, siendo esta idea errónea, puesto que el Contador Público es una persona con la capacidad y habilidades suficientes para la toma de decisiones y llevar a una eficiencia el manejo de los recursos de una entidad.

El perfil del Contador Público parte de la necesidad universal de información financiera, por lo que su actividad no se limita a las entidades con fines de lucro, sino que sirve a todas las entidades económicas, con independencia de sus objetivos. De este modo, el Contador Público sirve también a entidades no lucrativas, como es el caso de organismos internacionales, gobiernos, entidades públicas, sociedades civiles, fundaciones de asistencia, organismos descentralizados, asociaciones deportivas, etc.

Finalmente, es deseable que el Contador Público, como servidor social, se adelante a las necesidades de los usuarios de sus servicios, sin esperar que ellos manifiesten sus carencias. Sobra recordar la necesidad de actuar con apego a las realidades humanas y sociales que influyen en el medio en que se desenvuelve, observando siempre la ética profesional.

2.2. Ética Profesional.

La ética profesional norma o regula las acciones de los individuos que ejerce una profesión, tratando por consecuencia, los deberes de cada uno de ellos.

Las reglas de conducta que se han señalado así mismos los profesionistas de la Contaduría Pública Nacional, y que han quedado plasmadas en una reglamentación escrita como garantía de solvencia moral de su actuación profesional integran el Código de Ética Profesional de los Contadores Públicos en México.

El antecedente más antiguo del actual Código de Ética Profesional de los Contadores Públicos en México se tiene en el año de 1925, concretamente en el mes de junio, en que el entonces Instituto de Contadores Públicos titulados en México adopta un Reglamento de Ética Profesional, el cual constaba de un total de 22 artículos aprobados y un transitorio.

Como consecuencia de las situaciones cambiantes de las épocas este reglamento tuvo que ser revisado y ajustado a las necesidades y condiciones de estas, por lo que en septiembre de 1955 los Contadores Públicos aprobaron un nuevo Reglamento que actualizaba al de 1925 y que ampliaba a 31 el número de artículos aprobados, dividiéndolos en 6 capítulos.

En el mes de noviembre de 1968 se expide el primer Código de Ética Profesional, tomando como base el Reglamento de 1955. Este se debió a que la Contaduría había alcanzado una mayor relevancia y desarrollo en el ámbito nacional. Este Código contenía un total de 46 artículos comprendidos en 6 capítulos idénticos a los del Reglamento anterior.

En 1976 se revisó el código anterior por parte de la Comisión de Ética Profesional del Instituto, proponiéndose a sus miembros, modificaciones al mismo con la intención de mejorarlo y actualizarlo. Esta situación fue aprobada y en octubre del mismo año, quedó implantado el nuevo código que constaba de 12 postulados y 47 artículos distribuidos en 5 capítulos.

El Código de Ética Profesional que actualmente rige a la Contaduría Nacional, data del mes de octubre de 1979 y su antecedente fue el de 1976, el cual sufrió ajustes a fondo ya que aumentó a 56 los artículos normativos, subsistiendo de hecho, la estructura anterior.

La estructura del actual código de ética profesional es la siguiente:

POSTULADOS

Alcance del Código

Postulado I

Aplicación universal del código. Este Código de Ética Profesional es aplicable a todo contador público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas. Abarca también a los contadores públicos que además ejerzan otra profesión.

Responsabilidad hacia la Sociedad

Postulado II

Independencia de criterio. Al expresar cualquier juicio profesional el contador público acepta la obligación de sostener criterio libre e imparcial.

Postulado III

Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio se espera del contador público un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que este desempeñando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

Postulado IV

Preparación y calidad del profesional. Como requisito para que el contador público acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

Postulado V

Responsabilidad personal. El contador público siempre aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

Responsabilidad hacia quien Patrocina los Servicios

Postulado VI

Secreto profesional. El contador público tiene la obligación de la guarda el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que establezcan las leyes respectivas.

Postulado VII

Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral. Faltará al honor y dignidad profesional todo contador público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

Postulados VIII

Lealtad hacia el patrocinador de los servicios. El contador público se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

Postulado IX

Retribución económica. Al acordar la compensación económica que habrá de recibir, el contador público siempre deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión.

Responsabilidad hacia la Profesión

Postulado X

Respecto a los colegas y a la profesión. Todo contador público cuidará sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca, actuando con espíritu de grupo.

Postulado XI

Dignificación de la imagen profesional a base de calidad. Para hacer llegar a la sociedad en general y a los usuarios de sus servicios una imagen positiva y de prestigio profesional, el contador público se valdrá fundamentalmente de su calidad profesional y personal, apoyándose en la promoción institucional y

cuando lo considere conducente, para aquellos servicios deferentes a los de dictaminación, podrá comunicar y difundir sus propias capacidades sin demeritar a sus colegas o a la profesión en general.

Postulado XII

Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. Todo contador público que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

NORMAS GENERALES

Alcance del Código

Artículo 1.01. Los contadores públicos tienen la ineludible obligación de regir su conducta de acuerdo a las reglas contenidas en este código, las cuales deberán considerarse mínimas, pues se reconoce la existencia de otras normas de carácter legal y moral cuyo espíritu amplía el de las presentes.

Artículo 1.02. Este Código rige la conducta del contador público en sus relaciones con el público en general, con quien patrocina sus servicios (cliente o patrón) y sus compañeros de profesión y le será aplicable cualquiera que sea la forma que revista su actividad, especialidad que cultive o la naturaleza de la retribución que perciba por sus servicios.

Artículo 1.03. Los contadores públicos que además ejerzan otra profesión deberán acatar estas reglas de conducta independientemente de las que señale la otra profesión para sus miembros.

- Artículo 1.04. Los casos en que exista duda acerca de la interpretación de este código, deberá someterse a la Junta de Honor de la asociación afiliada a que pertenezca el socio o del Instituto en su caso.
- Artículo 1.05. Al expresar el juicio profesional que sirva de base a terceros para tomar decisiones, el contador público deberá aclarar la relación que guarda ante quien patrocina sus servicios.
- Artículo 1.06. Las opiniones, informes y documentos que presente el contador público deberá contener la expresión de su juicio fundado en elementos objetivos, sin ocultar o desvirtuar los hechos de manera que puedan inducir a error y tomando en cuenta las declaraciones del Instituto.
- Artículo 1.07. Los informes de cualquier tipo que emita el contador público con su firma, deberán ser necesariamente el resultado de un trabajo practicado por él o por algún colaborador bajo su supervisión. Podrá suscribir aquellos informes que se deriven de trabajos en colaboración con otros miembros del Instituto.
- Artículo 1.08. El contador público no deberá aceptar tareas para las que no esté capacitado.
- Artículo 1.09. Al firmar informes de cualquier tipo el contador público será responsable de ellos en forma individual.

- Artículo 1.10.** El contador público podrá consultar o cambiar impresiones con otros colegas en cuestiones de criterio o de doctrina, pero nunca deberá proporcionar datos que identifiquen a las personas o negocios de que se trate, a menos que sea con consentimiento de los interesados.
- Artículo 1.11.** El contador público no deberá utilizar sus conocimientos profesionales en tareas que no cumplan con la moral.
- Artículo 1.12.** El contador público deberá analizar cuidadosamente las verdaderas necesidades que puedan tenerse de sus servicios, para proponer aquéllos que más convengan dentro de las circunstancias. Este consejo deberá darse en forma desinteresada y estará basado en los conocimientos y la experiencia del profesional.
- Artículo 1.13.** Ningún contador público podrá obtener ventajas económicas directas o indirectas por la venta al patrocinador de su trabajo, de productos o servicios que él haya sugerido en el ejercicio de su profesión, excepto de aquéllas que le sean propias a su actividad como contador público.
- Artículo 1.14.** El monto de la retribución económica que perciba el contador público ha de estar de acuerdo con la importancia de las labores a desarrollar, el tiempo que a esa se destine y el grado de especialización requerida.
- Artículo 1.15.** Una parte de la retribución económica que perciba el contador público podrá fijarse en relación a los resultados que se obtengan con su intervención, siempre y cuando la determinación de dichos resultados no quede a cargo del propio profesional.

Este método de cálculo de los honorarios no deberá usarse cuando el contador público actúe como auditor independiente.

Artículo 1.16. Los contadores públicos se abstendrán de hacer comentarios sobre otro contador cuando dichos comentarios perjudiquen su reputación el prestigio de la profesión en general, a menos que se le soliciten por quien tenga un interés legítimo en ellos.

Artículo 1.17. El contador público deberá dar a sus colaboradores el trato que les corresponde como profesionales y vigilará su adecuado entrenamiento, superación y justa retribución.

Artículo 1.18. El contador público no deberá ofrecer trabajo directa o indirectamente a empleados o socios de otros contadores, sí no es con previo conocimiento de éstos, pero podrá contratar libremente a aquellas personas que por su iniciativa o en respuesta a un anuncio le soliciten empleo.

Artículo 1.19. El contador público deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando las reglas de ética más elevadas en sus actos.

Artículo 1.20. El Instituto directamente o por conducto de sus asociaciones federadas, difundirá institucionalmente de la manera que juzgue conveniente, los servicios que los contadores públicos están en capacidad de brindar a la sociedad en general y publicará el directorio de sus socios.

Artículo 1.21. El contador público puede comunicar y difundir sus servicios y productos, excepto los relativos a dictaminación, a la sociedad en general, únicamente en periódicos y revistas manteniendo una presentación digna.

Se prohíbe comunicaciones o difusiones que hagan alusión a honorarios, que persigan fines de autoelogio o que menosprecien o demeriten la dignidad de un colega en particular o de la profesión en general.

Para estos propósitos, no se considera autoelogio la descripción de características comprobables del contador público o de los servicios que presta, siempre y cuando no se califiquen ni se comparen.

Artículo 1.22. Los trabajos técnicos, boletines y folletos que elaboran los contadores públicos deberán tener una presentación digna y sólo podrán circular entre su personal, clientes y personas que expresamente los soliciten.

DEL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE

General.

Artículo 2.01. El contador público expresará su opinión en los asuntos que se le hayan encomendado, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en éste código y una vez que haya dado cumplimiento a las normas profesionales emitidas por el propio Instituto, que sean aplicables para la realización de este trabajo.

Cuando el contador público permita que aparezca su nombre en informes y documentos deberá:

- a) Indicar que debe leerse en relación a otra información que sí cumple con los términos de esta regla, o.
- b) Señalar claramente que no se ha dado cumplimiento a esta regla y la forma en que ello limita su opinión profesional.

Artículo 2.02. Ningún contador público que actúe independientemente permitirá que se utilice su nombre en relación con proyectos de informaciones financieras o estimaciones de cualquier índole, cuya realización dependa de hechos futuros, en tal forma que induzcan a creer que el contador público asume la responsabilidad de que se realicen dichas estimaciones o proyectos.

Artículo 2.03. El contador público podrá asociarse con otros colegas o inclusive con miembros de otras profesiones a fin de estar en posibilidad de prestar mejores servicios a quien los solicite. Esta asociación sólo podrá formarse si el contador público ostenta su responsabilidad personal e ilimitada. Cuando por la naturaleza del trabajo, el contador público debe recurrir a la asistencia de un especialista y la participación de éste en el trabajo sea fundamental para alcanzar los resultados previstos, el contador público asumirá la responsabilidad respecto a la capacidad y competencia del especialista y deberá informar claramente a su cliente las peculiaridades de esta situación.

Artículo 2.04. El contador público no deberá aceptar tareas en las que se requiera su independencia, si ésta se encuentra limitada.

Artículo 2.05. La asociación profesional deberá darse a conocer con el nombre de uno o más socios que sean contadores públicos y sólo podrá ostentarse como firma de contadores públicos cuando tenga como finalidad ejercer en el campo de la contaduría pública y más del 50% de sus socios sean contadores públicos, en este caso, deberá exigir a sus miembros no contadores públicos el respeto a las normas contenidas en este código de ética, en todo aquello que les sea aplicable. Los socios fallecidos podrán continuar apareciendo en la razón social de la firma a que haya pertenecido.

Artículo 2.06. Cuando algún contador público miembro de la asociación acepte un puesto incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá retirarse de su actividad profesional como tal, dentro de la propia asociación. Igual deberá suceder cuando alguno de los contadores públicos miembros de la asociación haya dejado de pertenecer a un colegio o instituto afiliado por haber sido dado de baja en los términos del artículo 5.03. o bien, cuando no siendo socio del Instituto, la Junta de Honor respectiva considere procedente tal sanción.

Artículo 2.07. Ningún contador público que ejerza independientemente permitirá actuar en su nombre a persona que no sea socio, representante debidamente acreditado o empleado bajo su autoridad. Tampoco firmará estados financieros, cuentas, informes, etc., preparados por

quien no tenga alguna de estas calidades, a menos que sean derivados de los trabajos en colaboración a que se refiere el artículo 1.07.

No permitirá que un empleado o subalterno suyo preste servicios o ejecute actos que al propio contador público no le estén permitidos, en los términos de este código.

Artículo 2.08. El contador público deberá puntualizar en que consideran sus servicios y cuáles serán sus limitaciones. Cuando en el desempeño de su trabajo el profesional se encuentre con alguna circunstancia que no le permita seguir desarrollándolo en la forma originalmente propuesta, deberá comunicar esa circunstancia a su cliente de inmediato.

Artículo 2.09. El contador público no deberá ofrecer trabajo directamente ni indirectamente a funcionarios o empleados de sus clientes, si no es con previo conocimiento de éstos.

Artículo 2.10. El contador público en ningún caso podrá conceder comisiones o corretajes por la obtención de un trabajo profesional. Solo podrá conceder participación en los honorarios o utilidades derivadas de su trabajo a personas o asociaciones con quienes comparte el ejercicio profesional.

Artículo 2.11. El contador público reconoce el derecho que el usuario tiene a solicitar la prestación de los servicios que le correspondan mejor a sus necesidades. Por lo tanto, el contador público podrá presentar en concurso una propuesta de sus servicios profesionales, siempre y cuando se le solicite*

La ética es fuente de derecho del hombre, que implica exigencias que él mismo debe imponerse, para que no vacile el equilibrio moral de sus exigencias.

El bien moral hay que conquistarlo todo el tiempo en uno mismo, en los demás, en la sociedad y en la vida internacional de un país.

Como ya se mencionó la profesión contable elaboró su propio código de ética profesional, que no sólo es una guía moral, sino también el profesionista declara su intención de cumplir con la sociedad y servirla con lealtad y diligencia y de respetarse así mismo.

La ética profesional plantea al contador público serias exigencias, tanto a nivel social, como a nivel personal, no basta solamente con la preparación técnica, sino que necesitamos además ver una relación entre lo que hacemos y una finalidad más elevada, encontrar el camino que vincula nuestra vida profesional a la social, defender nuestros principios y valores éticos para producir una imagen real de lo que somos.

El destino de la contaduría pública corre peligro sino se forman profesionistas mejor instruidos en materia de la ética, pues ésta está en crisis; piensan que al alcanzar el éxito se debe romper con los principios morales y valores profesionales, siendo que el punto básico para lograr el éxito personal, social y Nacional es la ética.

Para alcanzar el éxito se debe tener un sólido conjunto de principios éticos que sirvan de premisas a todas sus acciones; los cuales deben permanecer firmes a través

del tiempo y circunstancias, de otra forma sólo se tendrá éxito a corto o mediano plazo y después lo perderá.

2.3. Funciones del Licenciado en Contaduría

El Contador Público es alguien que asume una gran responsabilidad en la historia, pues es un compromiso muy serio que exige mucho esfuerzo y entrega en toda prueba, no ahora, ni en el pasado, sino en todos los tiempos incluyendo el futuro, pues la información que recae en nuestras manos tiene que ser veraz y confiable para todos los interesados de la economía; de una empresa, una entidad y sobre todo de un país.

La Historia de la Contaduría Pública está íntimamente vinculada al desarrollo económico de México en todas y cada una de sus áreas de actuación profesional; el Contador Público siempre ha participado empeñosa y profundamente para servir a la comunidad, de acuerdo con el ritmo que el progreso del país exige.

Los Contadores Públicos en México han logrado alcanzar un alto nivel de reconocimiento y prestigio en la actual sociedad: pues es identificada como la profesión mejor organizada de México, siempre a la vanguardia en actualización técnica y enfoques novedosos que sirven de apoyo a los niveles directivos de empresas e instituciones de nuestro país.

Es una profesión de constante estudio y actualización que promueve y asegura el prestigio de la profesión, pues enfrentamos el desafío del México nuevo que todos deseamos; justo, estable y próspero; contribuyendo con preparación, talento, ética y profesionalismo al progreso de nuestro país.

La participación de la profesión contable en el sector público es importante y muy diversificada, indudablemente que ello tiene los siguientes antecedentes:

- la ética, calidad y profesionalismo con que se han otorgado servicios al sector público.
- La gama de los mismos.
- La oportunidad de su prestación.

La combinación coordinada de estos tres factores, le han valido a la profesión el pleno reconocimiento de las autoridades federales, estatales y del sector central.

El objetivo de este punto es enfatizar la importancia, calidad y diversidad de funciones que realiza el Contador Público dentro del sector público, y pueden concretarse en los siguientes:

- Auditorías externas de entidades sujetas a desincorporación, bien sea por la venta de las acciones, transferencia al sector social privado o al gobierno de un estado, desincorporado por fusión, extinción, disolución y liquidación.
- Auditorías externas cuyo proceso se inicia con un memorándum de planeación inicial y en las que la firma dictaminadora debe presentar un predictamen, el informe corto, carta de sugerencias, informe de irregularidades, informe sobre el órgano interno de control, informe (largo) complementario de auditoría y dictamen fiscal, lo cual da una idea de la profunda del trabajo.
- Auditoría externa a los créditos otorgados a México por organismos financieros internacionales, para fiscalizar el uso adecuado de los recursos públicos; servicio en que reviste gran importancia la participación de las contralorías internas de la Administración Pública Federal, de las firmas de Contadores Públicos.

-La auditoría de obra pública, referente a la inspección del ejercicio del gasto público federal y, en su caso, la aplicación de las sanciones administrativas que marca la Ley Federal de Responsabilidades de los Servicios Públicos.

-Auditoría integral al proceso administrativo de entidades de la Administración Pública Federal, para promover y lograr eficiencia de operación, eficiencia y economía en dicho proceso.

Otro campo de actuación del Contador Público en el sector gubernamental, se refiere a su participación en los órganos internos de control, la cual tiene un marco establecido, tendente a controlar y dar seguimiento al gasto público, especialización para la que se ha instrumentado una serie de medidas, a fin de lograr que la actividad administrativa del Estado se realice en condiciones adecuadas de eficacia y eficiencia y, que los servidores públicos se ubican en puestos en el sector central, la federación, Estados y Municipios, como subsecretarios, oficial mayor, directores, subdirectores, etc.

Afortunadamente nuestra crecientemente participación en el público nos ha comprometido, lo que nos permite especializarnos y demostrar nuestro profesionalismo. Es de esperarse que sigamos interesados en prestar servicios al sector gubernamental, que incrementamos la calidad y cantidad de los mismos y que las autoridades del sector público sigan contratándonos.

Otro punto importante dentro de las funciones del Licenciado en Contaduría es en el campo inversionista, como colocador de acciones en el mercado de valores, pues es una forma de financiamiento con grandes beneficios para sus negocios y sus accionistas.

El ingreso de empresas mexicanas (1991), a los mercados de capitales extranjeros debe ser vista como un síntoma del proceso de apertura económica que ha caracterizado a la economía mexicana en años recientes y, que esta aunado a la continua maduración y crecimiento de nuestro mercado de valores.

La participación del Licenciado en Contaduría independiente ha sido apreciada por parte de los distintos participantes en este tipo de proyectos financieros. De este modo la profesión de contaduría pública (en especial la de auditor externo) ha sido reconocida por el papel que ha desempeñado y seguirá desempeñando en los proyectos de colocación de acciones de empresas mexicanas.

Las colocaciones de acciones en el extranjero pueden clasificarse en públicas y privadas, atendiendo así dichos valores pueden ser negociados por el público en general o solamente por inversionistas institucionales (por ejemplo, banqueros, inversionistas o casas de bolsa).

La participación del Licenciado en Contaduría en una colocación de acciones puede ser resumida en el cuadro que se muestra a continuación, con las consideraciones siguientes:

- Esta preparado con base en situaciones reales, observadas en la actuación del Lic. en Contaduría de firmas mexicanas con representación internacional.
- Lleva una secuencia cronológica de seis meses, periodo estimado efectivo para proyecto de esta naturaleza, el cual podría ser mayor o menor dependiendo de las circunstancias de cada empresa.

- Se circunscribe a la participación exclusiva del Lic. en Contaduría actuando como auditor externo, por lo que no considera otra serie de actividades de igual o mayor importancia, realizada por otros profesionales participantes (administradores, abogados, asesores fiscales y financieros, los agentes colocadores, los organismos reguladores y depositarios, etc.).

- Pretende ser una guía general enunciativa y no limitativa de aquellos aspectos que requieren la atención e intervención del Lic. en Contaduría.

- Supone la colocación de acciones de una empresa en los mercados de capitales de México y los estados Unidos. En el caso de registros y colocación en los E.U., las acciones deben ser negociadas por medio de American Depositary Receipts. Si la oferta fuese global las acciones podrían ser negociadas en el extranjero como Global Depositary Receipts.

Participación del Licenciado en Contaduría

- * Da a conocer los requerimientos de información financiera de la CNVB, de la Securities an EXChange Commission y de bolsa de valores en el extranjero.

- * Da a conocer las implicaciones legales relativas a la información financiera que habrá de ser proporcionada.

- * Analiza la información financiera reciente y determina problemas contables potenciales, así como sus posibles soluciones.

* Evalúa el sistema de información financiera de la empresa, en cuanto a la oportunidad y calidad de la información generada.

* Sugiere recomendaciones de control interno contable tendiente a mejorar el sistema de información financiera actual.

* Anticipar el costo de una colocación pública, así como el esfuerzo requerido por parte de la administración.

* Anticipar las adecuaciones en la organización de la empresa y la adopción de una cultura administrativa de empresa pública.

* Coordinar actividades y contactos subsecuentes con asesores financieros, abogados y agentes colocadores.

* Establecer un plan de trabajo de requerimientos contables con fechas límite y asignación de responsabilidades.

Comentar el plan de trabajo con la administración de la empresa y sus asesores financieros y legales, para precisar requerimientos en conjunto con los participantes del proyecto general y definir así una ruta crítica.

* Examinar la información financiera a utilizar en la colocación pública con especial énfasis en la:

-Selección adecuada y aplicación consistente de políticas contables por parte de la empresa.

-Requerimientos de información financiera de años anteriores.

-Determinación del trabajo e información requeridos para conciliar con principios contables distintos a los vigentes en México.

-Aplicación de normas y procedimientos de auditoría vigentes en México y en el extranjero.

-Identificación de problemas contables y de auditoría con vistas a la colocación pública.

-Preparación de la carta de sugerencias a la administración.

* Emitir primer borrador de estados financieros y proyecto de dictamen.

* Comentario con asesores financieros y legales de la empresa, para recibir sugerencias de cambio respecto a la presentación y redacción de notas.

* Verificar que se adopten los cambios sugeridos y procedentes.

* Revisar la correcta inclusión de los estados financieros y del dictamen, en el borrador del prospecto de colocación pública.

* Revisar el contenido del borrador del prospecto de colocación pública y las referencias hechas a la información financiera; en su caso, hacer las observaciones pertinentes.

*** Revisar la impresión final del prospecto de colocación pública.**

*** Revisar el contenido y alcance de los comentarios de la CNVB, respecto al registro y colocación pública, en especial los relativos a la información financiera.**

*** Asesorar a la administración de la empresa en las sesiones de preguntas de agentes colocadores y sus abogados, con respecto al contenido del prospecto de colocación.**

*** Asesorar a la administración de la empresa, para dar respuesta formal a los comentarios de la CNVB, y la Securities and EXChange Commission.**

*** Coordinar con los agentes colocadores el contenido y el alcance de las afirmaciones que el Lic. en Contaduría habrá de formalizar en informes dirigidos a los agentes colocadores con respecto a la información financiera y otra información contenida en el prospecto de colocación.**

*** Emisión de informes dirigidos a los agentes colocadores, previamente y al momento de la colocación.**

Dicho en otras palabras, nuestra profesión es parte del crecimiento, del desarrollo, de la internacionalización y de la globalización de la vida social, económica y cultural de un país.

Pues a medida que se abre a la participación de nuevos horizontes financieros, económicos y sociales, el Lic. en contaduría se encamina a una nueva era de

competitividad profesional, tecnológica y vanguardista, que evoluciona y cambia de acuerdo a las necesidades que se presentan en el país.

2.4. Áreas de actuación profesional

Se entiende por campo de actuación profesional, al ámbito específico en que se desenvuelve una profesión. Puede decirse también que son las necesidades concretas en que un profesional satisface a la sociedad, o bien, las actividades específicas que desarrolla aplicando en la práctica los conocimientos adquiridos en su preparación escolar.

Atendiendo a diversos puntos de vista, el campo de actuación profesional del contador público puede ser clasificado de distintas maneras: en el sector público y en el sector privado; en el ejercicio libre o bajo la dependencia de un tercero; en las ramas de Auditoría, Asesoría Fiscal, Contabilidad, Análisis e Interpretación Financiera, etc.

Se enmarca en los siguientes puntos:

- a) En el ejercicio profesional
- b) En la docencia
- c) En la investigación.

Las actividades del contador público en el ejercicio de su profesión, se realizan de dos formas:

1. De manera independiente
2. De manera dependiente

El ejercicio profesional es la aplicación formal de los conocimientos adquiridos durante el estudio de una profesión, con el propósito de resolver los problemas prácticos y específicos de un área del conocimiento, en beneficio de la sociedad y de la persona que lo realiza.

El ejercicio profesional otorga al individuo que lo realiza un nivel social, y además le proporciona un medio honesto de vida.

El ejercicio de la contaduría pública, consiste en consecuencia, en la aplicación formal de los conocimientos adquiridos en las aulas por sus egresados, a la solución de problemas prácticos y específicos de las entidades:

- a) obtención de información y control financieros
- b) Administración de los recursos financieros.

Al proporcionar información y control financieros, el profesionalista puede actuar concretamente en las actividades que mencionamos a continuación:

1. Elaboración de información financiera (Contabilidad).
2. Composición de la información financiera (Auditoría).
3. Análisis e interpretación de la información financiera.
4. Preparación de información de carácter fiscal.
5. Evaluación y mejoramiento de sistemas de información y control financieros.
6. Elaboración de presupuestos, etc.

Respecto a la administración de recursos financieros, el contador público cubre las dos facetas que esta función comprende:

- 1) El estudio de las fuentes de financiamiento (Origen de recursos)
- 2) Las inversiones (Aplicación de recursos)

La contabilidad al valorar, capturar, clasificar, registrar, calcular y extractar las operaciones económicas de las entidades, proporciona medios para implantar un control que proteja sus recursos y las haga operativamente más eficientes.

Llevar la contabilidad de manera formal, implica el tener un sistema de registro y control adecuados al tipo de institución de que se trate y sus características propias, proporcionando los medios para poder procesar los datos desde su fase de captura, hasta de presentación en la información condensada (Estados Financieros). Esta labor la realiza el Lic. en Contaduría que en base a sus conocimientos y experiencias, decide y desarrolla el tipo de sistema más conveniente o adecuado para las entidades.

Dentro de la contaduría podemos observar dos etapas perfectamente definidas:

- a) La Constructiva: fase en que se implantan los sistemas contables y se establecen las medidas de control interno, lo que es en sí la contabilidad.
- b) La Evaluativa: fase en que se analiza y dictamina la razonabilidad de las cifras plasmadas en los estados financieros, lo que es: la Auditoría.

Para que las entidades cuenten con información y control financieros, es necesario haber cumplido antes las tres primeras fases del proceso contable, esto es:

- 1) Haber adoptado o desarrollado un sistema contable de registro y control adecuado a sus características y posibilidades, disponible para ser operado por sus personal y equipo con que cuente (sistematización).
- 2) Haber otorgado un valor financiero a sus transacciones económicas realizadas (cuantificación o valuación).
- 3) Haber capturado, clasificado, registrado, calculado y extractado los datos que conformaron las operaciones realizadas por las entidades, de acuerdo con métodos y técnicas específicas (registro o procesamiento).

El registro de las operaciones realizadas, consiste en la anotación que se hace de ellas con el objeto de ir conformando la historia financiera de las entidades. Sin el registro de las operaciones, no se tendría un control total y efectivo sobre los recursos que manejan, sus deudas, su patrimonio, los ingresos obtenidos, los gastos realizados, etc. ya que no existiría una prueba tangible que haga recordar lo que se ha hecho (número de operaciones, monto de cada una de ellas, condiciones pactadas, periodos de vigencia, etc.) y lo que se debe hacer, por lo que la información disponible en estas condiciones, carecerá de veracidad, además de relevancia y objetividad, y posiblemente, hasta de oportunidad, lo que hará riesgosa la toma de decisiones administrativas.

Un sistema contable es el conjunto de procedimientos que se utilizan en el registro de las operaciones de una entidad, siendo este de manera ordenada y cronológica a través de anotaciones en documentación diversa.

Control Interno

Por Control Interno debe entenderse el sistema de organización de una entidad, los procedimientos que tiene implantados y los recursos humanos con que cuenta para lograr tres objetivos básicos:

- 1) La protección de sus propiedades (recursos).
- 2) La obtención de información financiera veraz y oportuna.
- 3) La promoción de la eficiencia de sus operaciones.

El control interno vigilará la protección de las propiedades, pues está asegurada la continuación de las actividades, de toda entidad, y cualquier deterioro, menoscabo o sustitución que sufran ocasionará trastornos financieros que puedan llegar a ser de consideración.

Puede asegurarse que el Lic. en Contaduría es el profesionalista idóneo para desempeñar el puesto de contador, y por ende, implantar y/o desarrollar el control interno, ya que posee conocimientos y entrenamiento práctico en áreas tales como: Contabilidad, Auditoría, Finanzas e Impuestos, básicos en la función de contaduría.

Dentro de las actividades que el Lic. en Contaduría realiza al proporcionar a una entidad información y control financiero, destacan las correspondientes a la contabilidad de costos y a la elaboración de presupuestos.

Costos

La contabilidad de costos es la rama de la contabilidad que se lleva en empresas dedicadas a la transformación, extracción o reproducción de bienes, aunque su campo de actuación puede aplicarse a cualquier entidad, siendo su finalidad principal, la obtención de costo unitario, a través de llevar un control histórico (real) o presupuestal (estimado) de los desembolsos efectuados en la fase productiva: importe de la materia prima, monto de la mano de obra y total de los gastos de la fabricación efectuados.

Cualquier entidad cuyo giro sea la transformación de materias primas, extracción de bienes o recursos o la reproducción de estos, además de la contabilidad general, requieren de una técnica que les ayude a controlar sus operaciones y gastos propios de esta función, y que les proporcione también información analítica suficiente para la toma de decisiones, y les permita determinar correctamente el costo unitario de sus artículos. La contabilidad de costos es la especialización de la contabilidad general que satisface estas necesidades.

La contabilidad de costos es la técnica que registra las operaciones económicas que se realizan en el área de producción de un empresa, y la contabilidad general registra las transacciones de la fase de comercialización, así como todas aquellas pertenecientes a las restantes áreas de la empresa.

Presupuestos

La elaboración de presupuestos es la función que consiste en estimar de manera programada y sistemática, las condiciones en que se desenvolverán las operaciones de una entidad en el futuro y los resultados que se esperan obtener en el mismo.

Proveer las condiciones futuras y planear bajo estas condiciones los resultados a obtener en un periodo dado, no es trabajo fácil, pues requiere de personal debidamente capacitado en aspectos tales como: Contabilidad, Finanzas, Economía y Matemáticas, para poder realizar con razonable exactitud los presupuestos, y así, estos puedan ser utilizados como un instrumento de control financiero por las entidades, al comparar las cifras reales que van obteniendo con las originalmente previstas y de esta manera, determinar si van cumpliendo las metas previamente fijadas.

Tanto a las actividades inherentes a la contabilidad de costos como las relacionadas con la elaboración de presupuestos, son campos propicios para el desarrollo profesional del Lic. en Contaduría, puesto que implican una serie de conocimientos, habilidades y aptitudes que este profesionista posee.

Fiscal

Dentro de los distintos campos de actuación profesional del Lic. en Contaduría, se encuentra como una de sus áreas de trabajo: la especialidad fiscal, la cual puede ejercerse bajo la dependencia de un tercero o en el ejercicio libre de la profesión.

La palabra fiscal, deriva de la de fisco, que en nuestro país es sinónimo de Estado, el que recauda los impuestos que el mismo fija a sus gobernados con carácter unilateral y obligatorio.

Nuestro régimen fiscal actual, dada su complejidad y abundancia de disposiciones sobre las operaciones y actividades que practican las entidades, dio origen a la especialidad fiscal como una actividad desarrollada casi exclusivamente por contadores públicos.

Para poder operar eficientemente sus labores en este campo, el Lic. en Contaduría requiere:

1. Dominar las diferentes leyes fiscales y mercantiles, así como sus reglamentos e interpretaciones.
2. Identificar a las autoridades respectivas ante quienes se gestionan determinados asuntos, como: altas, bajas, permisos, clausuras, pagos, avisos, etc.
3. Conocer los procedimientos de calculo de los diferentes tipos de impuestos, así como el llenado de los diversos formatos.
4. Estar al día en las diferentes adecuaciones que a las leyes mercantiles y fiscales se hagan.

Para que las entidades puedan cumplir satisfactoriamente con el régimen fiscal al que pertenece, deben ser asesoradas debidamente por los Lic. en Contaduría evitándoles con esto, posibles sanciones o recargos originados por errores u omisiones en sus obligaciones, que influyen negativamente en su situación financiera.

Con la finalidad de tener la certeza de que la información fiscal que le proporcionan los causantes es correcta, el Estado ha requerido únicamente de los servicios de los contadores públicos (independientes), para que con base a su autoridad profesional y moral dieran fe pública de la veracidad de tal información, al auditor (revisar) los estados financieros de los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta.

Para que un contador pueda realizar la actividad anterior, requiere de un registro expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poseer título profesional registrado ante la Secretaría de Educación Pública, ser de nacionalidad mexicana y pertenecer a un colegio de contadores reconocido por la misma Secretaría, además de cumplir con la disposición de no tener antecedentes penales.

Auditoría

La auditoría es la etapa de la contaduría que verifica la corrección de las cifras presentadas en los estados financieros. En un sentido más amplio tenemos que es el examen de los libros, registros, cuentas, comprobantes y métodos de una entidad, con el objeto de comprobar su exactitud.

La auditoría sólo puede ser desarrollada por los contadores públicos, y está función es indispensable tanto a los propietarios y directivos de las entidades, como a otros usuarios. Los primeros la requieren para conocer verdaderamente su situación financiera, y poder tomar decisiones inmediatas y/o futuras; y los segundos, para evaluar posibles inversiones en las mismas (inversionistas), autorizar solicitudes de crédito (bancos), corroborar la exactitud de sus utilidades (trabajadores), etc.

Existen básicamente dos tipos de auditoría, la interna y la externa.

La Auditoría interna la desarrolla la empresa a través de su personal. La auditoría externa la llevan a cabo contadores públicos independientes, es decir, personal no adscrito a las entidades.

El trabajo de auditoría concluye con un informe emitido por el contador público que le llevó a cabo, el cual se denomina "Dictamen". Este informe es la opinión profesional del contador acerca de la corrección contable de las cifras de los estados

financieros sujetos a estudio, y a la que ha llegado después de haber realizado su trabajo de comprobación, el cual, ha quedado plasmado en diversos formatos llamados papeles de trabajo.

CAPITULO 3.

CONTABILIDAD SOCIAL

- 3.1. Concepto**
- 3.2. Objetivos**
- 3.3. Ciencias del comportamiento humano**
- 3.4. Relación de la conducta con la Contabilidad**

CAPITULO 3.

3.1 CONTABILIDAD SOCIAL.- Se ocupo de las principales cuestiones económico, sociales y políticas de una entidad, sociedad y nación, tratando de ayudar a resolver los problemas que se presentan en sus diferentes actividades.

La contabilidad Social surge en la posguerra, en E.U.A. y algunos países europeos por la necesidad de reestructurar la economía después de la 1a. Guerra Mundial.

Los años que siguieron a la guerra se caracterizaron por los esfuerzos denotados de los estadistas para organizar un régimen de convivencia en Europa y el mundo que, además de dar satisfacción a los estados que habían sufrido las consecuencias de la agresión de los imperios centrales, constituyeron una garantía de paz para el futuro. El problema era difícil por la variedad de cuestiones económicas, sociales, políticas y raciales que se entrecruzaban, los obstáculos se presentaron como insaciables o poco menos, pero las cuestiones de fondo quedaron en pie y preparan la irrupción de nuevas circunstancias acaso previsibles en sus líneas generales, pero debían ser incontrolables por el momento.

Los aliados comenzaron a preparar las conferencia de la paz, que debía reunirse al año siguiente. Inspiraba las negociaciones los hombres que presidían los destinos de los países vencedores: el presidente Wilson de los E.U.A., Pincaré, Clemenceau y Brian en Francia; Lloyd George, Asquith, Balfour y Bonar Law en Inglaterra; Orlando en Italia. Alemania, por su parte, había llevado el gobierno el presidente

Ebert, bajo cuya inspiración trato de defender de la mejor manera posible los intereses alemanes.

El 18 de enero de 1919 se reunió la conferencia de la paz en el palacio de Versalles y las negociaciones duraron hasta mediados de año. El punto de partida de los aliados fue el plan de los Catorce Puntos que el presidente Wilson había formulado en enero de 1918 y en el que se formularon las bases para una sociedad de seguridad internacional cuyo eje debía ser una sociedad de naciones para la resolución de los problemas internacionales.

La creación de la Sociedad de Naciones fue, en efecto, el primer punto de 1919. Las estipulaciones mas importantes se referían a las cuestiones territoriales y las garantías que Alemania debía dar a los aliados para asegurar el cumplimiento de las condiciones de paz.

La sede de la institución debía estar en la Ciudad de Ginebra formarían parte de ella los países vencedores y los neutrales que quisieran incorporarse, pero, una circunstancia adversa disminuyó su significación. Cuando el presidente Wilson pidió al senado de su país la aprobación de los convenios firmados y la autorización para que los E.U.A. ingresaran en la Sociedad de Naciones, el partido republicano, que ya la había combatido mientras estaba en Europa, desato contra el una formidable oposición que humillo y desautorizó al ilustre estadista. Puesta a votación, su gestión no contó con la aprobación de los dos tercios de los votos del Senado que exige que firmar una paz por separado con Alemania en 1921, sino que se abstuvo de formar parte de la Sociedad de Naciones que se presidente había contribuido a constituir.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Esta circunstancia debilitó considerablemente la posición de la Sociedad de Naciones, que fracasó, en términos generales.

Su organización, era bastante sana; sus funciones principales eran resolver en los casos de agresión, castigar con sanciones internacionales a los países que violaron los tratados y trabajar por la reducción de los armamentos.

La sociedad debía también preocuparse de establecer una colaboración internacional en distintos aspectos.

La organización internacional del trabajo procuraría eleva el nivel económico de vida, resolver los problemas sociales; la Comisión de Cooperación Intelectual trataría de desarrollar un mayor conocimiento recíproco entre los diversos países por medio de un activo intercambio entre las minorías intelectuales; y la corte permanente de Justicia Internacional, integrada por los mejores juristas de cada país, debía resolver los problemas de derecho internacional que le fueron sometidas. Algunas de estas instituciones trabajaron con provecho y su labor ha dejado, una base importante para la CONTABILIDAD SOCIAL.

3.2. ELEMENTOS DE LA CONTABILIDAD SOCIAL.

Los grupos sociales son las personas que contribuyeron con su trabajo y su capital al movimiento de todo el sistema económico, social, político de un país se divide en sectores sociales o agentes sociales.

Los que funcionan en la economía mexicana son los siguientes:

	SECTOR	
	PRIVADO	EMPRESAS PRIVADAS: Son particulares que prestan sus productos, bienes y servicios a la sociedad y contribuyen a la economía del país.
		Gobierno Federal
SECTORES	SECTOR	Gobierno Estatal
SOCIALES	PUBLICO	Gobierno Municipal
		Órganos y empresas estatales
	SECTOR	
	EXTERNO:	Empresas extranjeras en México, Organismos Públicos extranjeros particulares, extranjeros que trabajan en el país.

Dicho en otras palabras, los elementos básicos con que cuenta la Contabilidad Social son:

a) Los que van a realizar la actividad económica de un país.

*Entidades o sujetos.

b) Las acciones recíprocas de carácter económico tomadas en cuenta para la contabilidad, identificación las que sus objetos económicos se desplazan de un lugar a otro.

c) Los bienes y servicios movibles entre las entidades, los cuales son los económicos.

Según el modelo básico macroeconómico de Keynes, engloba la economía de entidades o sujetos de la actividad económica con los que trabajan la Contabilidad Social en los siguientes:

*Economía doméstica.

*Sector de empresas.

*Sector gobierno.

*Sector externo.

SECTOR FAMILIAS O ECONOMÍA DOMÉSTICA.

Abarca *Todos los residentes habituales del país.

*Organizaciones como:

-clubes

-asociaciones

-fundaciones

-sindicatos

SECTOR EMPRESAS.

Abarca *Todas las instituciones dedicadas a producir bienes y servicios para su venta, incluyendo las siguientes:

-Empresas no constituidas con sociedad de capital como granjas, artesanales...

-Sociedades de capital privada sin fines de lucro cooperativas...

-Familias e instituciones sin fines de lucro como propietarios de viviendas.

-Empresas públicas, integradas financieramente al gobierno (PEMEX), sociedades de capital público, en donde el gobierno es propietario de acciones (TELMEX).

SECTOR GOBIERNO.

Abarca *Todos los organismos de gobierno dedicados a servir en:

-Administración.

-Educación.

-Salud...tales como las paraestatales.

SECTOR EXTERNO O RESTO DEL MUNDO.

Abarca *Toma en cuenta las transacciones con el exterior, siendo su finalidad la de complementar el sistema de registro de las entidades Nacionales.

Observemos el Modelo Básico Macroeconomico de Keynes de una manera gráfica:

Flujo Real	Factores de	Economía	Pago de impuestos	Flujo
	la	domestica.	subsídios	de
	producción	Sector empresas	donaciones	dinero
		Sector gobierno	inversión	financiero
	Sector externo	extranjera		

3.3. OBJETIVOS.

Como ya observamos en el cuadro anterior, aparecen a la derecha y a la izquierda del mismo, unos puntos que son de suma importancia para la Contabilidad Social y son los principales objetivos de la economía de un país.

A la Izquierda del cuadro: Factores de producción que forma parte del flujo real (son todos aquellos bienes y servicios que proporcionan los diferentes sectores de una sociedad.

A la derecha del cuadro: Están los pagos, impuestos, subsidios, donaciones, inversión extranjera que forma parte del flujo de dinero o financiero (son todos aquellos instrumentos que permiten adquirir bienes y servicios.

Para poder seguir hablando de los objetivos de la Contabilidad Social es necesario señalar las vinculaciones de la Contabilidad Social con otras disciplinas:

-La Contabilidad Social es parte de la ciencia económica.

-Se vincula con la política económica .

-La Contabilidad Social se sirve de la estadística a través de la recolección de grandes masas de datos.

-La Contabilidad Social utiliza principios y sistemas establecidos para la contabilidad General.

-La Contabilidad Social se apoya en la teoría económica, haciendo uso del instrumento teórico.

PIB =Producto Interno Bruto.- Cantidad de bienes y servicios que se producen en México y otros países pero que son de origen mexicano (Ingreso Total Nacional).

PNB=Producto Nacional Bruto.-Cantidad de bienes y servicios que se producen sólo en México.

Ya habiendo establecido la relación de la Contabilidad Social con las diferentes disciplinas, continuaremos hablando de los objetivos de la Contabilidad Social; los cuales se habían determinado como: Flujo Real (Factores de Producción), Flujo Financiero (Instrumentos que permiten adquirir bienes y servicios).

Dentro de los factores de Producción tenemos las Variables Reales; que son las que aceleran la economía de un país (entradas, flujo real).

- Inversión.
- Gastos de gobierno.
- Exportaciones.

Dentro de los instrumentos que permiten adquirir bienes y servicios tenemos las Variables Financieras o Nominales; que son las que contraen la economía de un país (salida, flujo financiero).

- Ahorro (es favorable mientras que se reinvierta al flujo).
- Impuestos.
- Importaciones.

FORMA GRÁFICA DEL FLUJO CIRCULAR.

VARIABLES REALES (entradas)	Inversión Gasto Gobierno Exportaciones	ECONOMÍA DOM. SECTOR EMPRESA SECTOR GOBIERNO SECTOR EXTERNO	Ahorro Impuestos Importaciones	VARIABLES FINANCIERAS O NOMINALES (salidas)
-----------------------------------	---	--	--------------------------------------	--

CONSUMO (Inversión productiva neta).

El Flujo circular de las Variables Reales y Financieras pueden ser expansivas o contractivos.

EXPANSIVAS.- Cuando incrementa las entradas de las Variables Reales, AUMENTA el nivel de Ingreso Nacional (PIB). Cuando bajan las salidas de las variables Financieras, AUMENTA el nivel de Ingreso Nacional.

CONTRACTIVAS.- Cuando bajan las entradas de las Variables Reales, DISMINUYEN el nivel de Ingreso Nacional. Cuando incrementan las salidas de las variables Financieras, DISMINUYE el nivel de Ingreso Nacional.

Observaremos el comportamiento contractivo y expansivo de cada una de las variables Reales y Financieras, tomando en cuenta que sólo cambiará la variable a la que hagamos referencia, y las demás seguirán sin cambio alguno.

GASTO GOBIERNO: Se expande el gasto de gobierno, AUMENTA el nivel de Ingreso Nacional. Si se contrae el Gasto de Gobierno, DISMINUYE el nivel de Ingreso Nacional.

IMPUESTO: Si la base fiscal se incrementa, el Ingreso Nacional Disminuye. Si la base fiscal baja, AUMENTA el nivel de Ingreso Nacional.

La inversión, el ahorro y el costo del dinero: están en función de la tasa de interés.

La tasa de Interés Pasiva.- Es la que paga el banco al ahorrador por manejarlo o custodiarle su dinero.

Si la tasa de Interés Pasiva se incrementa, aumenta el ahorro y baja el consumo.

Si la tasa de Interés Pasiva baja, disminuye el ahorro y sube el consumo.

Tasa de Interés Activa.- Es el cobro por parte del banco, por el préstamo de dinero.

Si la tasa de Interés Activa se incrementa, DISMINUYE el ahorro y baja el consumo.

Si la tasa de Interés Activa baja, se AUMENTA el ahorro y sube el consumo.

Importaciones.- Si se incrementa las importaciones, DISMINUYE el nivel de Ingreso Nacional. Si se contraen las importaciones, DISMINUYE el Nivel de Ingreso Nacional.

Exportaciones.- Si se incrementan las exportaciones, AUMENTA el Nivel de Ingreso Nacional. Si bajan las exportaciones, DISMINUYE el Nivel de Ingreso Nacional.

El tipo de cambio es un factor muy importante en las importaciones y exportaciones, pues:

-Si se incrementa el tipo de cambio hay una devaluación, ósea, AUMENTAN las exportaciones y disminuyen las importaciones.

-Si baja el tipo de cambio hay una revaluación, ósea, DISMINUYEN las exportaciones y AUMENTAN las importaciones.

Por tal motivo los objetivos de la Contabilidad Social ayudan a que haya un crecimiento y un desarrollo lo mas equilibrado posible para elevar, no solo el nivel de Ingreso Nacional, sino también elevar el nivel de vida social en el país, y en la relación con otras sociedades del mundo.

3.4. LA CONDUCTA DE LOS SECTORES SOCIALES.

La conducta de los diferentes sectores sociales y la relación entre estos; no son las mas adecuadas a sus necesidades.

La Contabilidad Social ayuda a la evaluación y a la relación entre los diferentes sectores sociales, sus actividades y las condiciones de cada uno de estos para con los otros sectores.

La Contabilidad Social también ha tenido obstáculos al ser implantada en los países del tercer mundo; pues tuvo origen en países desarrollados por lo que resulta difícil evaluar y capacitar sistemas y sectores sociales tercermundistas.

Como ya mencionamos en el punto 3.2., los sectores sociales que funcionan en la economía mexicana son (principalmente):

	Sector Privado (empresas, economía domestica).
Sectores Sociales	Sector público (gobierno)
	Sector Externo (relación de mexicanos con extranjeros y viceversa).

El sector con mas relación con los dos sectores sociales, en el Sector Público, pues es el que por su conducta toma decisiones de los rumbos de acción a seguir en cuestión económica, social y política; es el que se encarga de llevar un equilibrio en el crecimiento y desarrollo a nivel nacional e internacional.

Para esto, debemos diferenciar el concepto de crecimiento y desarrollo, ya que normalmente se emplea como sinónimos siendo que adquieren significados distintos y son teóricamente complementarios.

Crecimiento, significa el incremento de las actividades, esto es; la fuerza del trabajo del capital, de las ventas, de la producción y del comercio. De esto se desprende que el crecimiento económico es un concepto esencialmente CUANTITATIVO, por lo tanto observable y medible.

Las manifestaciones o formas de medir el crecimiento económico y social de un país son los incrementos en las principales variables económicas.

- Producción total del país, medida por PIB.
- La producción sectorial, es decir, la producción de los sectores sociales.
- La producción por ramas económicas seleccionadas: producción agrícola, ganadera, pesquera, petrolera, metalúrgica, energética y otras.
- Los ingresos generados en el país, medidos por el Ingreso Nacional.
- Los ingresos por capital, que son el promedio resultante de dividir el ingreso nacional entre la población del país.
- La productividad de la economía, medida en forma general por Sectores Sociales.
- El nivel de empleo.
- El nivel de ahorro e inversión, ya sea pública, privada o extranjera.
- La infraestructura: construcción de caminos, carreteras, escuelas, obras de irrigación, etc.

Desarrollo es un proceso deliberado de cambio social que persigue como finalidad última la igualdad de las oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en relación con otras sociedades que poseen patrones más elevados de bienestar material. Este proceso no tiene por qué seguir un mismo recorrido en todas las sociedades.

De manera que el desarrollo es un proceso a través del cual una nación va dando satisfacción a las necesidades de la gente, elevándose el nivel de vida. Por esto mismo se dice que el desarrollo es un fenómeno básicamente CUALITATIVO, que no puede medirse en términos puramente económicos, sino que su valoración depende mucho de la apreciación.

En los últimos años se ha generalizado el error de medir el crecimiento económico y considerarlo automáticamente desarrollo, siendo que este último es más amplio e importante en tanto que comprende el desarrollo humano y social, de personas libres y responsables que se preparan y actualizan por sí mismas evitando enajenarse.

Ante esta carencia de instrumentos eficaces para calibrar perfectamente del desarrollo, se recurre a vincularlo con ciertos comportamientos y manifestaciones de los diferentes Sectores Sociales, tales como:

- Aumento de salarios reales y nominales.
- Disminución de analfabetismo.
- Mejoramiento en la calidad de cantidad de alimentos ingeridos por persona.
- Incremento en el Número de viviendas en las condiciones de las ya existentes.
- Disminución de enfermedades infecciosas.

- Aumento de trabajos.
- Aumento en la esperanza de vida.

Para llevar acabo un equilibrio de acuerdo a la conducta de los diferentes Sectores Sociales, se han identificado cuatro elementos sobre los que se apoya el motor del progreso.

- Los recursos humanos.- La oferta de trabajo, la educación, la disciplina, la motivación, la eficiencia y la eficacia para una competitividad nacional e internacional.
- Los recursos naturales.- La tierra, los minerales, los litorales, el clima.
- La formación de capital.-Las maquinas, las fábricas, los combustibles, las carreteras, las vías de comunicación (terrestre, naviera, aérea).
- La tecnología.- La ciencia, la ingeniería, la gestión (principalmente).

Se dice y se piensa que si se logra que una nación atienda por medio de los sectores sociales adecuadamente los anteriores elementos, estará rumbo a la consolidación simultánea de un equilibrio total entre crecimiento y desarrollo.

Para los países tercermundistas, la combinación de los anteriores cuatro elementos, resulta sumamente compleja, pues los problemas que afrontan son todos apremiantes y se encuentran tan interconectadas, que se van convirtiendo en eslabones de una cadena difícil de romper.

Este proceso de retroalimentación de las dificultades económicas, sociales y políticas llevan a un círculo vicioso difícil de salir, lo cual es característico del subdesarrollo.

Se observa que de acuerdo al comportamiento de los sectores sociales, las rentas bajas menguan el ahorro; esto entorpece el crecimiento del capital, que resulta insuficiente para introducir maquinaria que acelere el incremento de la productividad, la cual siendo baja nos conduce nuevamente a una renta baja también.

Otros elementos de la pobreza, se autoesfuerzan de forma similar, por ejemplo, los bajos niveles de estudio que obstruyen la adaptación de nuevas tecnologías.

Existen teorías que dan por hecho que es indispensable el crecimiento económico para alcanzar un desarrollo efectivo. No consideran sin embargo, que en la realidad se dan casos de economías que crecen sin elevar el nivel de vida de la población en general. Esto último puede deberse a varias causas, entre ellas, la concentración de la riqueza en una pequeña parte de la Sociedad, o el desfase del crecimiento económico al verse rebasada por el crecimiento demográfico.

Un ejemplo de esto casos en México es el Porfiriato, pues se consideraba un país capitalista por ser en aquel tiempo una economía agroexportadora, dando sustento a la explotación agrícola y la industria extractiva para exportación, descuidándose las necesidades internas. En esta etapa, el crecimiento económico fue sustentado y superior al crecimiento de la población. No obstante, el desarrollo económico no se logro, pues, los beneficios del crecimiento no se repartieron entre todos los miembros de la sociedad, lo que provoco una gran inestabilidad que desemboco en la Revolución.

En el periodo Salinista se encontró una economía recesiva, disminuida en sus actividades productivas, con una depresión en el mercado interno y la inversión caída en niveles muy bajos. Los principales indicadores del sexenio fueron:

- Crecimiento promedio anual por debajo al crecimiento de la población.
- Desaceleración del ritmo de crecimiento.
- Crecieron los sectores sociales pero presentan diversos problemas.

Como ya mencionamos el sector con mayor trascendencia con los otros dos, es el Sector Público o Gobierno y por tanto el mas afectado de los tres. Ha descuidado en su aspecto conductual unos puntos de suma importancia para un desarrollo social “equilibrado”.

Alimentación y nutrición.- Una buena alimentación ayuda a las personas a desenvolverse adecuadamente tanto física como mentalmente y así desarrollar sus potenciales. Hambre y desnutrición problemas sociales de un país.

Educación.- La educación es uno, sino, es que el mas importante del proceso de desarrollo socioeconómico de una nación; debiendo tomar mas acciones en esta materia, invertir realmente en la enseñanza, modernizar el sistema educativo y magisterial.

Salud.- Es el estado de bienestar físico y mental del ser humano, resulta un elemento esencial del desarrollo. Históricamente es claro observar que la salud se ha mejorado, se han erradicado enfermedades como la polio, y ahora su nueva meta es el sarampión. Pero que hay con el SIDA, cáncer...

Las instituciones de Salud Públicas ya son insuficientes, están obsoletas, no hay medicamentos, son técnicamente burócratas, no se cubre los servicios a toda la población del país, son básicamente curativos no preventivos.

Vivienda.- Déficit de mas de seis millones de viviendas, malas condiciones en la mayoría de ellas tanto rurales como urbanas, crecimiento acelerado de asentamientos irregulares, especulación inmobiliaria, encarecimiento de la construcción y materiales.

Podemos concluir este punto diciendo que México requiere de mayores esfuerzos que permitan ofrecer bienestar a la población, más cuando los síntomas de desesperación popular se han hospedado en la violencia, la corrupción y el resentimiento. Es indispensable incorporar a toda la sociedad mexicana y sobre todo a los sectores sociales en un proceso de auténtico desarrollo, que desarticule los conflictos y el círculo vicioso del subdesarrollo.

3.5. RELACIÓN DE LA CONDUCTA CON LA CONTABILIDAD.

El reciente interés en las relaciones entre la contabilidad y el comportamiento parece haber surgido de la confluencia del conocimiento, proveniente de las ciencias de la conducta, sobre el hombre y del reconocimiento, cada vez más extenso dentro del campo de la contabilidad, de que la información obtenida por los procedimientos contables debe ser útil para las personas, además de ser usada por ellas, si tiene algún sentido el esfuerzo que se realiza para prepararla.

No existe duda alguna de que los procedimientos contables son complicados y difíciles. Al aceptar sus responsabilidades, el contador debe sentirse involucrado e interesado en cuestiones sobre qué y cómo la información y, en muchos casos, porque aquéllos que la usan e interesarán en los resultados de su esfuerzo.

La contabilidad debe dar un paso adelante y preguntarse que efectos tiene el procedimiento contable sobre el comportamiento tanto individual como colectivo, y como estos efectos pueden ser alterados al cambiar de una manera sistemática la forma en la cual la contabilidad se efectúa.

Aún más, debe importarle como los procedimientos y los resultados de la contabilidad pueden usarse a fin de ayudar a los individuos y a las organizaciones a lograr los objetivos que se han trazado o que han sido determinados por el medio en el cual operan.

Los trabajos realizados recientemente acerca de las relaciones entre la contabilidad y la conducta son muy diversos, y se dividen en tres grandes clasificaciones.

- La primera incluye las (clasificaciones) investigaciones y los artículos referentes al desenvolvimiento de las ciencias de la conducta y sus implicaciones para la práctica de la contabilidad y sus principios.
- La segunda categoría incluye los intentos realizados para emplear diversas técnicas de investigación, por personas que operan en el campo de la contabilidad, a fin de examinar los efectos sobre la conducta humana, especialmente en la toma de decisiones.
- La tercera categoría incluye aquellas investigaciones y escritos que toman en consideración los conocimientos resultantes de las ciencias de la conducta que podrían aplicarse al diseño de las organizaciones y al empleo de los sistemas de contabilidad para mejorar la efectividad de los sistemas y de las operaciones que se basan en los actos de las personas y los juicios que estas efectúan.

Es esencial reconocer que las relaciones entre la contabilidad y la conducta constituyen actualmente un subcampo perteneciente a toda la amplia gama de actividades que se identifican como contabilidad en el ejercicio de la administración.

Si se consideran subclasificaciones de la contabilidad en relación a la conducta estamos, de hecho, reconociendo la variedad de las ciencias de la conducta y la variedad de los métodos de exploración empleados con ella.

Las organizaciones son unidades sociales creadas deliberadamente a fin de alcanzar objetivos específicos; para esto cuentan con 3 tipos de recursos:

- 1) Materiales (dinero, materia prima, equipos, etc.).
- 2) Técnicos (procedimientos, instructivos, etc.).
- 3) Humanos (habilidades, conocimientos, experiencias motivación, salud, etc. de los miembros de la organización).

Toda organización puede considerarse como un sistema es decir, como una serie de elementos cuya interacción dinámica e influencias recíprocas le hacen conservar un cierto estado; mismo que se altera cuando cualquiera de los elementos sufre un cambio, de tal modo, que un mayor conocimiento de los miembros de una organización fabril puede acarrear un adelanto de los procedimientos de control con la siguiente elevación de la productividad, la cual tendrá repercusiones en el mercado y en consecuencia, en el nivel económico.

El buen funcionamiento de una organización depende de seres humanos por lo tanto la conducta forma parte esencial de esto.

El comportamiento humano no es sino un fenómeno que ocurre en el universo. El hombre se da cuenta de que sus semejantes y él mismo se conducen de cierta forma y tratan de conocer las causas de las diversas conductas que observan, a fin de propiciar aquellas que consideran positivas y evitar la aparición de los juzgados en forma negativa; las ciencias del comportamiento tropiezan con mayores dificultades que las ciencias físicas.

Las ciencias del comportamiento se dedican al estudio de sistemas con un grado mayor de apertura, lo que equivale a decir que los factores que lo influyen son muchos más numerosos.

Los sistemas estudiados por las ciencias de la conducta contienen un grado mayor de incertidumbre o, lo que es lo mismo, son más probabilísticos que los sistemas de las ciencias físicas.

Una característica de la materia viva es la sensibilidad, es decir la posibilidad de reaccionar ante los estímulos.

Tradicionalmente el organismo estudiado por la psicología y las demás ciencias del comportamiento es el hombre.

La psicología estudiada también las experiencias íntimas, que son más conocidas con el nombre de vivencias.

Estos fenómenos psíquicos, en contraposición con los físicos, son subjetivos puesto que los experimenta el individuo internamente. Se distinguen por las siguientes características.

- a) Resulta incomunicable directamente, son de quién los experimenta y aunque se quisiera, no se podría comunicar estas sanciones y afecciones.
- b) Son mensurables directamente, por carecer de dimensiones físicas.

Los organismos como seres vivos, están ligados estrechamente a los ciclos biológicos: nacer, crecer, reproducirse y morir, los cuales influyen sobre la conducta.

El organismo tiene diversos mecanismos biológicos que influyen sobre la conducta y viceversa y la psicología estudia la relación entre ambos. Por ejemplo, el

montar en cólera, las glándulas suprarrenales descargan en el torrente sanguíneo una sustancia (adrenalina), que da como resultado temblor muscular, enrojecimiento de la cara, aceleración de los latidos del corazón, dilatación de la pupila, etc. Tanto los mecanismos biológicos como el medio constituyen una situación; por tanto, el modelo inicial del estímulo respuesta puede convertirse ahora a un modelo mas complejo que sería estímulo + situación= respuesta: En otras palabras, la conducta de una persona en un momento dado depende del estímulo y también de su mecanismo biológico, de sus experiencias pasadas, del ambiente en que se encuentre en ese momento y, en general, de su personalidad.

CAPITULO 4.

FUTURO DEL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL

- 4.1. Importancia del Contador Público.
- 4.2. Áreas de actuación profesional en la década de los '90
- 4.3. Competitividad del Contador Público.
- 4.4. La nueva forma de pensar del Contador Público en futuros cambios.

CAPITULO 4

EL FUTURO DEL LIC. EN CONTADURÍA COMO PROFESIONAL.

4.1. IMPORTANCIA DEL LIC. EN CONTADURÍA.

Todo en la vida tiene cimientos para llevar una buena estructura; y la del Lic. en Contaduría es y será su guía moral, de la cual ya hablamos ampliamente en el punto 2.2. y que solamente se tocará como punto base de esta profesión, la ÉTICA; pues mediante ella el Lic. Contaduría declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con lealtad y diligencia y respetarla y respetarse así mismo por medio de ella.

El Lic. en Contaduría tiene una gran responsabilidad ante la sociedad, debe actuar con preparación y calidad profesional y sostener un criterio libre e imparcial; se refiere también a las responsabilidades hacia para quienes trabaja que consiste en servirles con lealtad, guardar el secreto profesional y rechazar tareas que no cumplan con la moral; así mismo, se refiera a los deberes hacia la profesión misma; respetar a los colegas y a la profesión, dignificar la imagen profesional a base de calidad, y mantener las mas altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

La ética plantea al Lic. en Contaduría serias exigencias, tanto sociales como personales, pues no basta con tener conocimientos técnicos, sino los que van más allá, donde se vincula la vida profesional y la social, para aprender a defender nuestro principios personales y profesionales.

Considerando las circunstancias actuales y previstas en un futuro el entorno social, económico y político, han hecho evidente la importancia que tiene el estudio reflexivo y crítico del componente esencial de la ética contable.

Vivimos en una sociedad cambiante, futurista, con enormes avances en el comercio internacional, la globalización de los mercados y la competencia no sólo entre países y empresas, sino también entre profesionales, y es que aquí donde se origina un conflicto interno en diferenciar lo honesto y lo que no lo es, para la cual tenemos y debemos de recurrir a la Ética, los principios morales que rigen al Lic. en Contaduría.

Es por ello que, ante estas circunstancias se hablara en el punto 3.5 de la conducta y su relación con la contabilidad, pues es un punto muy importante en la actividad del Lic. en contaduría, y para conformarla de un modo racional y libre, también se ve influencia de otras disciplinas que lo ayudan en su desarrollo profesional y social, tales como:

Psicología.- Ciencia que estudia los fenómenos de la conciencia y el inconsciente (sensaciones, instintos, reflejos, inteligencia...) con el objeto de explicar el comportamiento del individuo.

Sociología.- Ciencia que estudia la existencia y desarrollo de los grupos humanos y el origen, evolución y significados de las instituciones sociales.

Economía.- Conjunto de las actividades económicas de un país, que es principalmente la economía social (ciencia de la producción, distribución y consumo de la riqueza para la satisfacción de las necesidades humanas.

Estadística.- Ciencia matemática que se basa en la recopilación sistemática de datos numéricos relativos a fenómenos económicos, científicos, culturales, demográficos...para analizarlos y llegar a conclusiones que permitan tomar decisiones.

Matemáticas.- Ciencia que estudia, mediante el uso de números y símbolos, las cantidades y formas, sus propiedades y relaciones.

Derecho.- Facultad del hombre de hacer o exigir conforme a la moral, las leyes o las costumbres. Conjunto de principios y leyes que están sometidos a las relaciones humanas. Dentro de los que se ve mas vinculado el Lic. en Contaduría son los siguientes.

Derecho de Importación.- Impuesto que se pagan con arreglo al arancel.

Derecho Internacional.- El que siguen los pueblos civilizados en sus relaciones recíprocas.

Derecho Mercantil.- El que regula actos de comercio.

Derecho Público.- El que regula el orden general del Estado y sus relaciones con los ciudadanos y con otras naciones.

Derecho de Aduana.- El que se paga por ciertos géneros cuando se introducen en una aduana.

Administración.- Procedimiento que maneja, custodia y sirve a bienes ajenos de una empresa, país...

Informática.- Relativo a la información por medio de técnicas actuales que son de suma utilidad para el profesional, sin ellas llevaría mucho tiempo procesando información y sería demasiado lento perdiendo en ocasiones algún cliente o asunto importante por la tardanza.

La importancia que tiene el Lic. en Contaduría ante la sociedad, es algo que afecta profundamente el objeto de la propia vida profesional y constituye un tema profundo, reflexivo y lleno de creatividad.

Casi siempre se ha pensado que el Lic. en Contaduría carece de sentido social, puesto que sólo trata con cifras y dinero, o sea, que sólo gira entorno a lo económico (cuadrados); pues en todas profesiones, en cambio, se identifica claramente su propósito social, y ciertamente no es así, pues el Lic. en Contaduría tiene un enfoque social; y de hecho está tan o más vinculado que otras profesiones, pues observa a la sociedad y su relación con los sectores que lo atañen, se interesa en la vida de las empresas, del país y de todos los diferentes países que tiene reciprocidad económica, social y política con México (visión macroeconómica); y por supuesto en el mismo ser humano, pues su conducta, incluye en su productividad, su estado de ánimo, su motivación se refleja en su desempeño; se preocupa en incentivar a sus recursos humanos para una mejor eficiencia y calidad en su labor, y que éstos a su vez se sientan satisfechos de los que realizan (visión macroeconómica).

¿Porque macroeconómica y microeconómica?

Bueno esto no es para contradecirnos y afirmar que el Lic. en Contaduría solo habla de dinero o cifras; sino para reafirmar el significado de la palabra economía (la cual ya se describió en unos párrafos anteriores en este mismo punto).- Es la ciencia de la producción, distribución y consumo de la riqueza para la satisfacción de las necesidades humanas (una de las ciencias que ayudan al desarrollo profesional y social al Lic. en Contaduría).

Y como no basta solamente con interesarse y observar, el Lic. en Contaduría produce información financiera que está muy estrechamente relacionada con la toma de decisiones en las empresas y otras instituciones. Tal información no constituye un fin en si mismo, sino un medio para alcanzar otros fines últimos. A través de los estados financieros proporciona información adecuada y suficiente a sus usuarios para que éstos cuenten con los elementos necesarios para la toma de decisiones, lo cual es un proceso trascendente, que puede significar el éxito o el fracaso de una empresa, prosperidad o quebrante.

Produciendo esta información, es como los Lic. en Contaduría participamos del logro de los objetivos económicos y sociales que tienen las empresas, las familiar y el país.

El Lic. en Contaduría integra una profesión dinámica, flexible, adaptable a las necesidades que se presentan en cada empresa, país y sociedad, es innovadora, vanguardista y especialmente diestra para resolver cualquier cambio en su entorno: épocas inflacionarias, deflacionarias, recesivas, de auge...

La contaduría pública, es una profesión que ha obtenido el éxito, por sus cuestiones técnicas, científicas y sociales; por los valores morales que la rigen y dignifican; por la confianza que se le deposita al profesional de ésta, y que se ha ganado alcanzando un alto nivel ante la sociedad.

Es pues una profesión de la que todos los profesionales integrantes de ella nos sentimos muy orgullosos. Esa satisfacción, ese orgullo en lo logrado, nos obliga a redoblar esfuerzos para enfrentar un futuro distinto que se avecina.

4.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL EN LA DÉCADA DE LOS 90'.

Como ya mencionamos en el punto 3.4 el Lic. en Contaduría tiene diversas áreas de actuación profesional para llevar a efecto sus actividades como profesionista independiente y dependiente; las cuales resumiremos brevemente en este cuadro:

Lic. en Contaduría independiente.

- Auditoría externa.
- Organización.
- Consultoría.
- Asesoría.
- Interpretación de Estado Financieros.
- Sistema de Contabilidad y registro
- Presupuesto.
- Sistema de información.
- Previsión y planeación fiscal.
- etc.

Lic. en Contaduría dependiente:

- Auditoría interna.
- Contaduría.
- Contraloría.
- Comisariatos.
- etc.

El entorno económico de nuestro país y el resto del mundo a llevado a la profesión a responder al gran número de cambios en las empresas y a las necesidades en el campo financiero, productivo, fiscal y de servicios en los mercados nacionales e internacionales, los cuales han hecho que la actividad del Lic. en Contaduría se haga trascendente y muy diversificada para responder a todo lo anterior.

Como podemos observar las empresas tienen (por la situación del país), cerradas sus contrataciones casi todo el año, y cuando las abren, solo contratan a personal recomendado por empleados de la misma empresa o institución.

Nuestra profesión se ha caracterizado por ser dinámica ante todos los cambios que se presentan en una sociedad y sobre todo en el país. El campo de actuación profesional de un Lic. en Contaduría es muy amplio y diversificado, en donde puede colaborar prestando sus servicios en el sector independiente (como lo llama el C.P. Ignacio Milán Brito) orientado al cliente a responder a sus necesidades y su gran variedad de problemas que se le puedan presentar.

El Lic. en Contaduría debe tener siempre en mente la “satisfacción del cliente” como base de su trabajo y esto se logra sólo si el cliente y el prestador de servicios, tienen un claro concepto de lo que será el trabajo contratado, o sea, detectar el problema y fijar objetivos.

Cada servicio profesional que prestamos, nos debe ligar más a una creciente comunicación con el cliente, lo cual nos sirve para una atención personalizada, sensible, eficaz para considerar aspectos que llevan a un servicio integral, técnico y sobre todo profesional al cliente.

El servicio que presta un Lic. en Contaduría debe ser excelente y con calidad para lograr una satisfacción de las necesidades empresariales del cliente.

Un punto base dentro del asesoramiento que ofrece un profesional a su cliente, es el de promover en el campo internacional; pues el notable crecimiento del mercado de valores a nivel internacional han hecho posible la globalización e internacionalización de los mercados mundiales.

Se debe de orientar al cliente a financiarse para continuar con su crecimiento con la finalidad de competir en el mercado extranjero (exportar sus productos).

El Lic. en Contaduría se ha visto involucrado en el campo de actuación como promotor de servicios internacionales, pues es un profesional muy interesante en el desarrollo y crecimiento económico, social del país:

Entre dichos servicios están los siguientes:

- Asesoramiento en las formas de inversión extranjera.
- Los efectos de la inversión extranjera ante el TLC
- Criterios de aplicación.
- Regulación de los esquemas de inversión extranjera.
- Efectos de establecimiento permanente apegado a las disposiciones fiscales.
- Inversiones de residentes en el extranjero.
- Acreditamiento de impuestos en países extranjeros y el puesto de ISR retenido en México.

Estos servicios sin duda se otorgan a los clientes que los requieran.

También puede ser promotor de servicios de comercio exterior, pues como en la economía mundial intervienen importaciones y exportaciones, el Lic. en Contaduría debe estar al tanto del panorama mundial de las mismas, para lo cual mencionaremos brevemente cuales son los niveles de internacionalización económica de un país.

Los niveles de internacionalización económica son formas de acuerdos comerciales preferenciales.

1er. nivel.: CLUB DE COMERCIO PREFERENCIAL.- Es un grupo de países que acuerdan reducir todos sus aranceles y otras restricciones comerciales, manteniendo cada país (miembro del club) su política comercial frente al resto del mundo.

Ejemplo: GATT.

2do. nivel: TRATADO DE LIBRE COMERCIO.- Es un acuerdo entre dos o mas países que quieren reducir a ceros sus aranceles y restricciones cuantitativas, excepto para los servicios del capital y el flujo de factores de la producción (trabajo), manteniendo sus niveles de protección particulares frente al resto del mundo.

Ejemplo: (TLC) México, Canadá y E.U.A.

3er. nivel: UNIÓN ADUANERA.- Es un grupo de países que quieren reducir a cero sus aranceles y restricciones cuantitativas, excepto tener flujo de factores de la producción (trabajo), manteniendo sus niveles de protección particulares frente al resto del mundo con el objeto de

eliminar los niveles de penetración triangular de bienes y servicios del resto del mundo.

Ejemplo: Tigres del Pacífico.

4to. nivel: MERCADO COMÚN.- Dos o más países acuerdan reducir a cero aranceles y restricciones cuantitativas; PERMITEN EL FLUJO DE TRABAJO Y CAPITAL entre los miembros.

Ejemplo: Países Europeos.

5to. nivel: UNIÓN ECONÓMICA.- Dos o más países acuerdan reducir a cero aranceles y restricciones cuantitativas, existe flujo de capital y de trabajo; adoptan políticas monetarias y fiscales coordinadas e interdependientes, hay unidad monetaria ÚNICA, así como políticas de ingresos (salarios) iguales entre los miembros.

Ejemplo: ECU Moneda del Bloque Económico Europeo, aproximadamente 13 Dlls. de paridad.

Con el ingreso de México a la Omc (Organización de Comercio), hay un campo más de acción para el Lic. en Contaduría como promotor de comercio exterior a nivel internacional.

En la actualidad, las franquicias se han convertido en una forma común de contratación de pago de servicios al extranjero, en los cuales el profesional promueve sus servicios en beneficio de los empresarios y dar apoyo al fortalecimiento a nuestra economía.

Se ha observado la necesidad de que los profesionales de la contaduría pública se involucren cada día más en campos, si no nuevos, si de gran reto para nuestra profesión; ya que muchos empresarios acuden a miembros de nuestra profesión para buscar asesoramiento en materias como la del IMSS, en donde sirve como promotor del servicio en la determinación del grado del riesgo de trabajo para efectos del mismo, con el objeto de cumplir con la asentación de la declaración anual.

Se ha podido percibir que un porcentaje importante de empresas no cuentan con la información contable idónea que requieren los ejecutivos para la toma de decisiones respecto a las remuneraciones al personal, debido a que no utilizan adecuadamente la contabilidad para proporcionar información oportuna y veraz, lo que a ocasionado algunas deficiencias en materia laboral, y de los conceptos de integración para efectos del Seguro Social; el Lic. en Contaduría tiene oportunidad de prestar sus servicios a través de la figura de la autocorrección del Seguro Social.

También han promovido el dictamen fiscal para efectos del cumplimiento de obligaciones en materia del Seguro Social.

Este dictamen es una herramienta que permite al empresario tener certeza razonable sobre el cumplimiento de dicha obligación.

El dictamen del Lic. en Contaduría para efectos del Seguro Social, es una actividad que cuenta con una normatividad específica sobre la cual opera la fiscalización indirecta a las contribuciones del Seguro Social.

Dados los cambios tan importantes en el campo económico y financiero de las empresas, provocados por los grandes impactos que ha sufrido nuestro país por la

inestabilidad política y económica que ha imperado, los inversionistas mexicanos y extranjeros se han visto en la necesidad de enajenarse sus acciones.

Los inversionistas por lo general acuden al Lic. en Contaduría para que los auxilie en la operación de enajenación de acciones.

La venta de acciones tiene sus problemas específicos para determinar la utilidad o pérdida en la enajenación de acciones; consideramos que es necesario incrementar y promover el mercado mexicano de valores, para que este contribuya a satisfacer en forma ágil y eficiente los requerimientos de los inversionistas.

A través del Lic. en Contaduría, se puede promover un gran número de inversionistas, para que utilicen los servicios de este profesional para asesorar y dictaminar la operación de enajenación de acciones, contribuyendo a que estos inversionistas tengan acceso directo o indirecto al capital de las empresas, lo cual contribuye a una mejor distribución de la riqueza.

El Lic. en Contaduría ha sido parte muy importante mas de 30 años en la practica profesional, a través del dictamen de estados financieros para efectos fiscales.

Esto incluye también en que el Lic. en Contaduría pueda prestar otro tipo de servicios sin dejar de desarrollar la auditoría externa, , como puede ser la implantada a sistemas contables y administrativos en las empresa.

El Lic. en Contaduría como promotor de este tipo de servicios, debe seguir trabajando con la capacidad y diligencia profesional que lo ha caracterizado por mas de treinta años que tiene de vida el dictamen fiscal.

Como en la actualidad la infraestructura organizacional de las empresas, la utilización de la computación para procesar la información, ha sido indispensable y de gran ayuda para el Lic. en Contaduría, pues es precisa y oportuna para la toma de decisiones en las empresas podrá sobrevivir dificilmente sin el uso de la informática. El Lic. en Contaduría no puede estar al margen de las demandas de los clientes.

Cabe mencionar que las empresas actuales en un futuro próximo deberán funcionar y crecer con una infraestructura electrónica de información, ya que los ejecutivos de estas compañías tomaran sus decisiones condicionales a las aplicaciones de la tecnología de la información; por lo tanto, deben estar familiarizadas desde ahora con tecnología de excelencia para ser aplicada en la reconversión y modernización del sistema informativo de las empresas a nivel nacional e internacional, para dar cumplimiento a las expectativas de la administración al sector empresarial, esto es, que el Lic. en Contaduría debe actualizarse o morir en el camino de la vida profesional.

También el Lic. en Contaduría tiene gran importancia en el sector gubernamental, pues la contabilidad gubernamental se ha visto afectada por los periodos de inestabilidad del país, sin embargo el gobierno ha tratado de eficientarla a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental que depende de la S.H.C.P.

Existen principios contables que regulan la contabilidad gubernamental, basados en los principios contables que se aplican en el campo empresarial.

Por lo tanto el Lic. en Contaduría puede promover cambios en la contabilidad gubernamental; profesional idóneo para efectuar auditorías al sector gubernamental, manejando los sistemas informativos en una forma de mejora y actualización para la formulación de los estados financieros dictaminados a la opinión pública nacional.

Resulta muy importante la participación del Lic. en Contaduría en la actividad de los mercados financieros, ya que estos pueden modificar los patrones de consumo y de inversión en activos reales. Por lo tanto, el Lic. en Contaduría puede participar en la actividad financiera bursátil, encauzando ciertos mecanismos a facilitar el flujo de fondos y el intercambio a compraventa de instrumentos financieros.

Una alternativa muy importante que tiene en la actualidad las empresas para solventar su situación económica a través de la promoción de servicios que presta el Lic. en Contaduría, es conocer y aprovechar las expectativas de rendimiento de los instrumentos financieros, los cuales pueden dar en diversas formas, tales como; ganancia de capital, dividiéndose en efectivo, tasa de descuento, intereses y desliz cambiario, en otras.

Por lo tanto resulta este tipo de servicios para las empresas que en la actualidad requieren apoyos y alternativas financieras para prevalecer en el crisis económica por la que atraviesa nuestro país.

Como se puede observar, no obstante los cambios tan acelerados en el campo, económico y financiero de las empresas, sufrido en la actualidad, la actividad de la

contaduría pública sigue imperando con excelencia a requerimientos de los sectores público y privado.

El Lic. en Contaduría debe estar motivado a capacitarse constantemente para ejercer la profesión en forma excelente. Las empresa requieren del Lic. en Contaduría con conocimientos, habilides, destreza, rapidez y criterio profesional para la solución de sus problemas, eliminando defectos e incrementando valores.

4.3. COMPETITIVIDAD DEL CONTADOR PUBLICO.

En las actuales circunstancias que vive la economía de nuestro país, en las que destaca un desaceleramiento de las mismas, así como una mayor apertura para tratar comercialmente con otras naciones tanto de Latinoamérica como de Europa, Asia y muy especialmente Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, resulta la necesidad de que el hombre de empresas, incorporando en sus estructuras operativos sistemas de calidad total que le permiten no solo subsistir, sino estar en mejor nivel de competitividad para poder crecer, como un negocio en marcha para fortalecer la capacidad económica de su planta laboral y apoyar la creación de nuevas fuentes de trabajo y, en general para contribuir con el desarrollo económico, social y humano de nuestro país, con el que esta comprometido al construir el empresario uno de los elementos fundamentales de la productividad nacional.

Para lograr la calidad total, un punto importante es la educación y capacitación del personal, porque de ellos depende el número de clientes que se tengan, gracias al buen servicio que estos presten.

El personal debe estar debidamente capacitado y es responsabilidad de la empresa, el que el trabajador tenga continuos cursos de capacitación para el mejor desempeño laboral en beneficio de la empresa, y de ahí encaminarse a la calidad total.

El personal es parte importante dentro de una empresa, y el permitirlo participar en situaciones internas, hace que se involucre y se sienta como parte de ella, lo cual lo motiva para un mejor desempeño.

El sistema actual de reconocimiento esta basado en el estimulo a la participación del personal en forma espontaneo y de manera muy diversa.

La participación activa de la dirección en el establecimiento y seguimiento de los objetivos del plan de negocios se realiza en forma sistematizada. Esto permite el involucramiento de todos y cada uno de sus miembros, desempeñándose un papel productivo en el desarrollo y en el mantenimiento de un ambiente orientado hacia la calidad total.

A medida que el mando se prepara para entrar en el próximo siglo, se acentúa la apertura entre los países y las culturas y existe mayor flujo de información de bienes y de ideas.

En el caso de las corporaciones se esta dando mayor atención a la forma de realizar las transacciones de negocios con enfoque fundamentalmente hacia el cliente y a la calidad y oportunidad en el servicio, lo que obliga a mantener un alto índice de productividad y competitividad.

El nivel de conocimientos mínimos necesarios para las nuevas demandas laborales a nivel mundial, no se limitará únicamente a aspectos de lector-escritor, los trabajadores requerirán mas habilidades para emplear adecuadamente las nuevas tecnologías para entender con mayor claridad al sentido del negocio, la importancia de un adecuado desempeño, la atención a los clientes y la oportunidad en el servicio.

Sobre todo, será necesaria una nueva conciencia del valor del aprender como herramienta de superación personal en el proceso continuo; aprender a aprender y mejorar con cada experiencia, complementando la teoría.

Las nuevas condiciones organizacionales resultan también la necesidad de una mayor colaboración entre las personas, y los grupos; el trabajo en equipo es una condición de efectividad para el alto desempeño.

El trabajo en equipo implica dilucidar, aprender a pensar en el todo y en las partes, lo que es de vital importancia en una organización de aprendizaje.

La efectividad de la empresa dependerá de la capacidad de armonizar el desarrollo profesional y humano, del personal, con la filosofía y la planeación estratégica de la organización. Una cultura de efectividad supone también congruencias entre los objetivos y metas a lograr y el sistema de compensaciones de la organización, es decir, se requiere de un verdadero moldeamiento de lo que es valorado por la empresa y recompensación de aquello que no lo es. Muchos compañeros exitosos estimulan directamente en sus empleados la innovación, paralelamente al logro de metas y resultados.

El poder de una visión está revolucionando el mundo de los negocios, de la tecnología de la ciencia y del arte. El poder imaginar una empresa en el futuro, le da un nuevo sentido y la potencializa con una fuerza y un principio transformador diferente, Aquellos líderes con visión, puedan motivar a sus socios/colaboradores a un desempeño superior.

La competitividad empresarial requiere también de un plan estratégico de seguimiento y evaluación para optimizar tiempos, esfuerzos y recursos hacia objetivos concretos enmarcados en la misión.

Debe ser una preocupación de cada empresa, desarrollar una cultura de efectividad y competitividad con un sello propio, en donde se pueden conjugar los valores tradicionales y los requerimientos de la modernidad.

Las exigencias en aspectos de calidad, servicio, alto desempeño y la promoción del conocimiento, serán seguramente algunos de los caminos más efectivos y perdurables para modificar la cultura dentro de una organización.

El comportamiento del personal es un factor para la efectividad empresarial, no tiempos muertos, no desperdicios, no proceso. La calidad y productividad, el enfoque a clientes y el compromiso con la empresa, son aspectos culturales que impactan directamente en la competitividad de toda organización.

Un desempeño personal sobresaliente sólo puede asociarse a un trabajo significativo en donde el ser humano pueda dar lo mejor de si y usar al máximo todas sus capacidades y habilidades, el trabajo mecánico, repetitivo, rutinario y sin sentido; entendido como mano de obra tradicional esta quedando atrás.

El hombre y la mujer de trabajo, lo hacen con todo su ser y no sólo con sus manos, no pueden verse como una maquina o un engrane, la gente necesita saber porque hace un trabajo y para que lo hace.

En la medida en que la visión y la misión de la empresa sea compartida, será mas fácil identificar la contribución que cada personal aporta al logro de los objetivos. De la misma manera cuando la gente pueden participar con el trabajo significativo, hace suyo el esfuerzo y la mejora, teniéndose impacto inmediato en los resultados que se obtienen.

4.4. LA NUEVA FORMA DE PENSAR DEL CONTADOR PUBLICO EN FUTUROS CAMBIOS.

Al fin de este milenio la constante a nivel mundial, ha sido el vertiginoso cambio. Transformación y cambio con impacto en la economía, político y cultural.

Se ha incrementado las relaciones interacciones de toda índole entre todos los países del orbe. Gracias al avance tecnológico de las comunicaciones se produce el conocimiento instantáneo del diario acontecer y se genera una creciente concientización de la interdependencia que existe entre las naciones, la que ya no puedan actuar aisladamente si desean sobrevivir o prosperar en el nuevo contexto globalizador.

Por esta razón, México no puede permanecer al margen del resto del mundo y esta haciendo esfuerzos extraordinarios para crecer en sus capacidades y en su presencia internacional.

Ante la mundialización de la economía y a pesar de la crisis, el país debe cambiar la velocidad de su transformación para adecuarse a la velocidad de los profundos cambios, debiendo , por lo tanto, acelerar sus procesos de madurez política, democrática, cultural, productiva y de modernizar, a partir de su identidad, fortaleza y profundos cambios.

Simultáneamente, es preciso revolucionar nuestras conciencias y actitudes, para que en forma participativa y comprometida podemos vencer los grandes retos internos que aun tenemos como país en lo social, lo económico, lo político, educacional y de generación de empleos, para aprovechar de esa manera las

oportunidades de la apertura de la economía mexicana al exterior y así alcanzar un mejor sitio digno y competitivo para satisfacer las necesidades propias y en el nuevo orden internacional, en beneficio de toda la sociedad y de las futuras generaciones.

El éxito para lograr la integración de nuestro país al ritmo y velocidad del nuevo entorno global interdependiente y multipolar que se presenta, dependerá fundamentalmente de la capacidad, innovación y participación de todos, para el desarrollo efectivo de nuestras estructuras legales, políticas y de producción, así como de la sociedad en conjunto, de las entidades económicas y del Estado, conjugando nuestros valores y creatividad con la visión de nación que pretendemos alcanzar.

No hay tiempo que perder, la participación de todos desde la ubicación en que estemos colocados, hará posible convertir en realidad la visión de un México mejor, rumbo al siglo XXI.

Acercarnos al cambio debe cuestionarse los viejos principios que nos han regido, a fin de encontrar nuevas formas de pensar y hacer las cosas, ya que la transformación debe comenzar en nuestra mente y en nuestras actitudes, enmarcándolas en la efectividad.

El sello característico de nuestros tiempos, es el cambio, transformarse en una oportunidad para buscar mejoras, aprender del pasado aprovechando el presente y proyectando el futuro.

Hoy más que nunca es el momento adecuado de propiciar el cambio, un cambio constructivo que permite tener ventajas competitivas en los albores del próximo

milenio. Especialmente en las organizaciones, existe hoy en día en campo muy fértil para generar importantes transformaciones, en el sentido social, grupal y personal del significado del trabajo y del papel que puede desempeñar las empresas como medios de propiciar un mejor bienestar social.

El replanteamiento de valores y la inminente necesidad de nuevos factores de desarrollo viables y efectivos están propiciando los cimientos de una nueva era.

La sociedad industrial en que nos ha tocado vivir, ha generado nuevas condiciones que impactan directamente en nuestra manera de pensar, trabajar y actuar. La revolución tecnológica, la economía global, la velocidad de las comunicaciones, la nueva distribución geopolítica, configuran un mundo diferente del que se tenía al inicio del presente siglo, y su repercusión en el ámbito laboral tendrá importantes consecuencias; el trabajo ha dejado depender prioritariamente del esfuerzo físico e incluso del desarrollo industrial, para posicionar al nuevo trabajador intelectual como eje en muchas entidades.

En la era industrial, el recurso estratégico es el capital monetario; en la nueva era de la información, el recurso clave esta cambiando al conocimiento y a la creatividad, lo cual significa un nuevo enfoque hasta el capital humano.

Un proceso de cambio no puede dejarse al azar o a las buenas intenciones, se necesita especificar para conceder y administrar el proceso. Los agentes de cambio son los desarrollados de la estrategia de cambios organizaciones y quienes asumen, con compromiso y responsabilidad la tarea de dirigir el trabajo y las acciones de una manera ordenada y sistemática de dirigir el trabajo y las acciones de una manera

ordenada y sistemática tanto los factores clave como el resto de la organización, a un esfuerzo hacia dimensión empresarial.

Todo esfuerzo de cambio planeado es dado por una visión; en agente de cambio considerar a su organización como un sistema complejo y dinámico que tiene un propósito o misión y una identidad común, que le da pertenencia a sus miembros y que opera en un medio ambiente en constante aprendizaje y autodefinición.

El papel del ejecutivo como agente de cambio es básico, y el compromiso de la alta generación es crucial para lograr el esfuerzo de cambio planeado en la organización.

Todo el proceso representa también resistencias que en algunos casos, pueden exacerbars por factores como temor a lo desconocido, miedo a perder poder, o por ineptitud. La adecuada comunicación para transformar la resistencia y su energía negativa en una fuerza impulsora.

Función primordial para el agente del cambio es la relacionada con la comunicación. El proceso planeado de mandar, poder transmitir con claridad la visión y las metas organizacionales, apreciar las contribuciones de todos los niveles y recompensar el progreso de los grupos, con una filosofía de trabajo participativo y comprometido hacia la efectividad y al alto rendimiento.

El dinamismo de nuestro entorno supone retos y exigencias que demandaran nuevas habilidades, conocimientos y actitudes.

Un agente de cambio es un ser con vocación y capacidad para la toma de decisiones y transformar su mundo a través del trabajo y del ejemplo, haciendo algo que disfruta, que conoce porque lo ha estudiado, y de lo que aprende continuamente. Es un hombre o mujer visionario y pragmático que puede visualizar mejores organizaciones y concebir los diferentes pasos para llevar a los grupos a su más alto desempeño.

El conocimiento no se improvisa, se necesita un continuo proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto de los esquemas formales como del autodesarrollo.

La formación académica tendrá importantes transformaciones en el futuro, ya que el valor del conocimiento será cada vez mas grande. El conocimiento se esta volviendo un verdadero capital en las empresas; se esta volviendo un verdadero capital en las empresas; el desempeño educativo se vinculará más estrechamente con los requerimientos del aparato productivo y la responsabilidad social de la formación académica.

CONCLUSIONES.

Como hemos podido observar, la Contaduría Pública es una profesión, flexible, dinámica, innovadora, vanguardista y sobre todo humana, ya que ha reconocido su misión de promover un mejor entendimiento entre los hombres y los países, pues mantiene una relación muy estrecha con la sociedad y esta íntimamente vinculada con ella, pues ha mostrado gran utilidad desde que el hombre necesitó contabilizar; hasta la actualidad, con la internacionalización de un país hacia el resto del mundo, girando entorno a la Contaduría y la Sociedad.

El Lic. en Contaduría o Contador Público; no es profesional carente de sentido social (cuadrado), es un profesional muy involucrado en el desenvolvimiento económico, social, político y cultural de nuestro país, está muy interesado en el intercambio de estos, para mantener y fortalecer el desarrollo profesional por medio de la macro economía abierta; cuenta con una excelente preparación técnica, es hábil, eficiente, capaz, diligente, y sobre todo cuenta con una moral equilibrada que lo apoya en cualquier decisión que el profesional vaya a tomar a nivel social o personal, pues se ha preparado intensamente para ejercer con una alta calidad profesional técnica y ética, lo cual le ha servido de base para cimentar su desenvolvimiento social. Sin lugar a duda, le ética es la clave para ampliar sus áreas de actuación, pues con ella se deposita más confianza en el profesional, y éste se obliga a prestar sus servicios con excelencia y calidad para poder conservarla, ya que fue depositada en él por la sociedad.

El panorama del Contador Público es muy intenso; y con la ayuda de la Contabilidad Social, se abren aun más sus horizontes, pues el profesional logra una mejor comunicación con los diferentes sectores sociales, de tal manera que participa

empeñosamente y profundamente para servir a la sociedad de acuerdo al progreso que el país, con una excelente ética, calidad y profesional, dando al contador Público una visión futurista, que lo involucra en el comportamiento humano, en la conducta y su relación con la profesión, formándola y orientándolo a pensar en la importancia de la competitividad, como parte integrante del país, a nivel profesional, nacional e internacionalmente.

La competitividad se ha formado con los nuevos retos de la profesión, del país y del mundo entero, es una nueva forma de pensar, tanto profesional como nacionalmente; tenemos que estar siempre a la vanguardia, luchando por la calidad total hasta lograr obtener la excelencia.

La tecnología es una arma muy poderosa, que nos ayuda o nos perjudica, pues el mayor reto de esta es actualizarse o morir; y para competir exitosamente, no hay que dejar de prepararnos día con día y tener mejores posibilidades de llegar a un desarrollo óptimo profesional y nacionalmente, para seguir dignificando y sustentando lo mejor de nosotros como profesionales.

GLOSARIO.

- COMPULSA:** Procedimiento que se utiliza en auditoría, principalmente en auditoría fiscal para verificar la autenticidad de las operaciones realizadas por una empresa, consistente en la comparación de los datos consignados en la contabilidad de una empresa con los que, previa solicitud por escrito, han proporcionado las personas físicas o empresas con los que se han realizado tales opciones.
- CONCESIÓN:** Derecho que el Estado otorga para que un particular desempeñe actividades de servicio público reservados al propio Estado.
- CONCILIACIÓN:** Documento que se prepara para informar el porqué de las discrepancias de dos o mas elementos.
- CONDONAR:** Perdonar un adeudo.
- CONSOLIDAR:** Unir en uno sólo vario elementos. Se aplica a la fusión de los estados financieros de varias empresas que requieran conocer su posición financiera como grupo. Para consolidar estados financieros se deben eliminar las partidas que reflejan operaciones interempresas.
- CONTABILIDAD SOCIAL:** Es el sistema de registro de las principales actividades económicas de una persona, empresa, comunidad, sociedad, estado o país, tomando en primer lugar el valor liberatorio, dejando en punto staff al valor monetario.
- CONTRIBUCIÓN:** Sinónimo de impuesto.
- CONTRIBUYENTE:** El que debe pagar un impuesto.
- CONVENIO FISCAL:** Acuerdo entre un contribuyente y la autoridad fiscal para el pago de un impuesto, generalmente vencido, que cubrirá en partes y en periodos determinados.

- CHEQUE:** Título de crédito. Documento en forma de mandato que permite retirar, a la orden propia o de un tercero, fondos disponibles en una institución bancaria, que sólo puede ser girado por quien tiene autorización de las instituciones para hacerlo.
- DÉBITO:** Deuda.
- DECLARACIÓN:** Manifestar lo que se ignora. Informe escrito que se presenta a las autoridades gubernamentales.
- DEDUCCIÓN:** Sacar consecuencias de un principio. Cantidad que debe ser restada de otra. En materia impositiva, cada una de los partidos que la ley autoriza para ser restada a los ingresos brutos a efecto de determinar el ingreso neto, y el consiguiente impuesto.
- DEPRECIAR:** Disminuye el valor de un bien tangible. Tratándose de activos fijos, registrar las disminuciones que un bien sufre como resultado de su uso o del transcurso del tiempo.
- DESENBOLSO:** Pagar o gastar una cantidad de dinero. Salida de efectivo. No debe considerarse como sinónimo de egreso.
- DESFALCAR:** Tomar para sí un caudal que se tenía en custodia. Acción de malversar un fondo.
- DEUDA:** Lo que se debe. Obligación que se tiene que pagar, reintegrar o satisfacer una cosa.
- DICTAMEN:** Opinión. juicio que emite un experto sobre un tema o problema de su especialidad.
- EFICIENCIA:** Capacidad para obtener logros.
- EFICACIA:** Capacidad para lograr atinadamente un efecto deseado.

- ELUSION FISCAL:** Evitar caer en una situación jurídica que la ley consigne como un hecho generador de un impuesto, en ejercicio de una alternativa. No constituye delito de evasión fiscal.
- EMPRÉSTITO:** Préstamo. Se aplica principalmente a los préstamos otorgados a los Estados. Usualmente están representados en bonos.
- ENDOSO:** Medio usado para transmitir los derechos que ampara un documento.
- ERARIO:** Conjunto de bienes, valores y dinero perteneciente al Estado, de donde solventa sus gastos.
- ESTATUTO:** Conjunto de reglas que determinan el gobierno de una entidad.
- EXTRAPOLACION:** Proyección que traspasa los límites válidos alcanzables o disponibles. Deducción del valor futuro de una variable en función de sus valores anteriores.
- FACTOR DE ACTUALIZACIÓN:** El resultado de dividir el Índice Nacional de Precios al consumidor del mes más reciente entre el citado índice correspondiente al mes más antiguo, considerando hasta cuatro decimales. Se utiliza para trasladar un valor antiguo a su equivalente en valor actual.
- FISCO:** Tesoro público. Sujeto activo en la relación tributaria. Dicese de un gobierno cuanto actúa como recaudador.
- FRAUDE:** Engaño, dolo, acto de mala fe. Perjuicio de luctuos, generalmente económico que se causa a una persona física o moral mediante engaño, ocultación, inexactitud o acciones similares.
- FUSIÓN:** Unión formal de dos o más empresas, ideas o intereses.
- GRAVAMEN:** Hipoteca u otra carga impuesta sobre una finca o caudal. Obligación que pesa sobre alguien.

- HACIENDA PÚBLICA:** Suma de ingresos que percibe un Estado para desarrollar la función pública.
- ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:** Cifra que indica las fluctuaciones que registran los precios al menudeo de las diversas mercancías. Como refleja la inflación de cada período, sirve de base para calcular los factores de ajuste y actualización.
- INFLACIÓN:** Desequilibrio económico que tiene como resultado la subida general de precios y como causa principal la emisión excesiva de papel avanzado.
- INSOLVENCIA:** Incapacidad para pagar una deuda.
- LEONINO:** Inequitativo. Dicese del contrato en que todas las ventajas son para una de las partes.
- LEY:** Regla o norma dictada por la autoridad para que sea acatada por todos.
- LOGÍSTICA:** Ciencia del cálculo.
- LOGRERO:** Persona que da dinero a logro o con usura. Quien compra o guarda para vender después a precio excesivo.
- LONJA:** Sitio donde se juntan los comerciantes para hacer tratos.
- MALVERSAR:** Disponer indebidamente de una suma de dinero para uso distinto al que estaba destinado.
- MARGINAL:** Secundario, accesorio. Relativo al servicio o bien producido adicionalmente a lo presupuestado.
- MATRIZ:** Establecimiento principal de una empresa, en donde se encuentra la Dirección y del que dependen las sucursales. Parte principal de las dos que componen una estampilla fiscal; a la otra se le conoce como talón.

- MEMORÁNDUM:** Documento que generalmente contiene recordatorios, instrucciones o comunicados simples. En las empresas privadas se utiliza también como documento oficial de comunicación interna.
- MEMORIA:** Documento que consigna los hechos sobresalientes de una asamblea, reunión o trabajo. Unidad de almacenamiento de información de una computadora.
- MERMA:** Desperdicio, rebaja de una cosa, porción en que se disminuye una cosa, normalmente por causas de evaporación, deshidratación, etc.
- MONEDA:** Unidad de valor que sirve de medida común para señalar el precio de las cosas y facilitar los cambios. Pieza metálica acuñada para el mismo fin. Dinero.
- MONOPOLIO:** Acaparamiento. Fenómeno económico en el que una sola persona o entidad produce y/o vende un producto y por ello controla la oferta en el mercado con lo que al restringir o incrementar la oferta puede lograr que el precio aumente o disminuya, respectivamente, de acuerdo a sus intereses.
- MONOPOLIO:** Fenómeno económico en el que una sola persona controla la demanda de un mercado, es decir, que al existir sólo un comprador o un grupo de grandes compradores de un producto pueden restringir o incrementar la demanda del mismo para lograr que el precio disminuya o aumente respectivamente de acuerdo a los intereses del comprador.
- MUESTREAR:** Acción de separar eventos de un universo para su estudio.
- MULTA:** Sanción económica generalmente impuesta por una autoridad como castigo por el incumplimiento de una obligación.

- NEGOCIO:** Todo lo que es materia de una ocupación lucrativa. Establecimiento en el que se realizan actividades lucrativas. Empresa, negociación, establecimiento.
- NOMINA:** Realización de trabajadores en que se detalla las percepciones de cada uno, las deducciones y el importe neto de la percepción individual. Se formula para control y comprobación del pago de sueldo o salarios.
- OBJETIVO:** Que atiende a las características de un objeto y no la forma personal de percibirla o sentirlo. Desapasionado, imparcial, sereno. En administración, meta o finalidad hacia cuya obtención se encaminan los esfuerzo.
- OFICIO:** Ocupación habitual. Cargo, función., profesión. comunicado.
- ONEROSO:** Dicese de aquello que incluye un intercambio de prestaciones, a diferencia de lo unilateral o gratuito. Frecuentemente se utiliza como sinónimo de caro, desventajoso
- PAGO PROVISIONAL:** Entero mensual que se hace al fisco a cuenta del impuesto que se determine al finalizar el ejercicio.
- PALANCA DE OPERACIÓN:** Apoyo que toma una empresa al incrementar su productividad o al hacer mas eficiente la combinación de los artículos que produce, de tal manera que un aumento en la producción le provoca un aumento porcentual más que proporcional en las utilidades.
- PALANCA FINANCIERA:** Apoyo financiero que utiliza una empresa al trabajar con dinero ajeno cuando éste le resulta más barato que el propio. El grado de apalancamiento aumenta mientras más dinero ajeno se utiliza.

PAPELES DE TRABAJO: Se refiere a las cédulas, apuntes y anexos necesarios para elaborar un estudio y que generalmente se conservan en borradores y manuscritos. Se utilizan para la preparación de las declaraciones.

PARTES SOCIALES: Cada una de las porciones en que se divide el capital social de una sociedad de Responsabilidad limitada. Las partes sociales son en las sociedades de responsabilidad limitada, lo que las acciones en las sociedades anónimas.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU): Régimen que establece el derecho que tienen los trabajadores para obtener una porción de las utilidades que, con su esfuerzo contribuyeron a crear.

PARTIDA: Acción de partir. Registro, asiento. Cada uno de los renglones o conceptos que integran una cuenta o presupuesto.

PARTIDA DOBLE: Principio rector del régimen contable de las operaciones de una empresa. Establece que el valor de los cargos debe ser igual al valor de los abonos, o en forma más simple, que a todo cargo corresponde un abono.

PASIVO: Conjunto de adeudos que tiene una empresa.

PATENTE: Manifiesto, claro, visible. Documento expedido por una autoridad competente en donde se acredita que una persona tiene derecho a ejercer una profesión o actividad pues ha cubierto los requisitos que fija la ley. Documento expedido por una autoridad competente en donde se acredita al derecho exclusivo que tiene una persona para explotar un proceso o artefacto de su invención.

- PERDIDA:** Cantidad o cosa perdida. Dicese del resultado obtenido cuando el precio a que se vende un bien es inferior a su costo. Resultado de un ejercicio en el que los ingresos acumulados fueron menores que la suma de las deducciones y gastos.
- PERÍODO CONTABLE:** El que convencionalmente se señala -generalmente un año- para obtener y analizar las cifras de los resultados logrados. Se le conoce también, sobre todo cuando es de un año, como ejercicio contable.
- PRESUPUESTO:** Calculo anticipado de entradas, salidas, gastos, costos, ventas o cualquier otro evento a ocurrir en un período o proyecto determinado.

BIBLIOGRAFÍA.

-Introducción a la Contaduría.

C.P. Paz Zavala Enrique.

Editorial ECASA

Edición 1995

-Fundamentos de Contabilidad.

Editorial ECASA

Edición 1995

-Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Relación de miembros de la comisión de principios de contabilidad.

IMPC

Edición 1995

-Código Ética Profesional.

IMPC

Edición 1996.

-La sociedad.

Introducción a la Sociología

Ely Chinoy

Editorial Fondo de Cultura Económica.

Edición 1992.

-Administración de Recursos Humanos.

Lic. Fernando Arias Galicia.

Editorial Trillas

Edición 1994

-Nuevos Horizontes Para la Contaduría Pública Hacia el Siglo XXI

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Colegio de Contadores Públicos de México A.C.

Edición 1996.

-Revista mensual "Contaduría Pública"

Órgano oficial de difusión del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Federación de Colegios de Profesionistas

Enero a Diciembre de 1996.

-Revista mensual "Veritas"

Colegio de Contadores Públicos de México A.C.

Enero a Diciembre de 1996.

-Ensayos de Economía

Lic. Miguel Ángel Ríos Galindo

1992

-México Ante la Crisis Mundial Tomo I

Pablo González Casanova y otros.

Siglo XXI

1995